

Toluca de Lerdo, México, 26 de junio de 2015

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Buenos días.

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida siendo las 11:14 horas del día 26 de junio de 2015, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de los Salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

Por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Buenos días a todos.

Pasaré lista de asistencia:

Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta de esta Comisión.
(Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero integrante de esta Comisión. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero integrante de esta Comisión. (Presente)

Por parte de los partidos políticos:

Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, representante del Partido Acción Nacional. (Presente)

También nos acompaña la licenciada Marlene Miranda Espinosa.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por Nueva Alianza, licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández.
(Presente)

Por MORENA, Joel Herrera Ronquillo. (Presente)

Y también nos acompañan el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

El licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación. (Presente)

Por parte de la Dirección Jurídico Consultiva, el maestro en derecho Ricardo Escobar Franco. (Presente)

El ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

Hay quórum para sesionar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Solicito al Secretario Técnico dé lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2015.

4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Informe respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Organización de octubre de 2014 a junio de 2015, solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión.
6. Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.
7. Informes de la primera y segunda verificación de documentación electoral y boletas electorales.
8. Informe del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
9. Presentación del proyecto de acuerdo por el que se propone a la Junta General el Procedimiento para la destrucción y/o permuta del papel y cartón de desecho de la documentación y material electoral del Proceso Electoral 2014-2015 para la aprobación definitiva del Consejo General, solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión.
10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General las Directrices de las Memorias de los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral 2014-2015, solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión.

11. Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración la propuesta de orden del día, ¿tienen algún comentario?

Sí, de parte del PAN, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos de nueva cuenta.

Nada más sería anotar en asuntos generales algo que solicitamos en la Comisión con Órganos Desconcentrados, que es precisamente; y bueno, esta Comisión es la que tiene las atribuciones en términos del Reglamento del Funcionamiento de las mismas, para el efecto de que se pueda rendir un informe de cómo se llevó a cabo la asignación de regidores por el principio de representación proporcional en todas y cada una de las juntas municipales para ver si se cumplió con la legalidad y en específico en aquellos lugares en donde solamente un partido obtuvo el tres por ciento de la votación necesaria para poder obtener este tipo de cargos. Y esperaríamos que se pudiera atender esta petición.

Es cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

¿Alguna otra observación?

Sí, del PAN, Rubén Darío.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Sí, sería modificar el punto 10, que nada más quede en presentación.

Y preguntar aquí qué va a pasar con las que hoy van a cerrar, porque ésas ya no entrarían entonces dentro de esto, que si bien es cierto creo que todo el estado está impugnado, a excepción de creo que son 13 consejos municipales y creo que siete...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Seis.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Exactamente, entonces son 19, ¿qué va a pasar con éstos? O sea, ¿no van a atender precisamente esto o cuándo van a terminar sus trabajos? Porque hasta donde me quedé creo que hoy había sesión para el efecto de cerrar precisamente los trabajos de estos Consejos tanto Distritales como Municipales, ¿y si éstos no van a participar precisamente en este caso de las memorias? Sería pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, efectivamente 16 juntas estarían ya por su extinción, por lo cual el trabajo que estarían realizando las mismas sería realizado por la Dirección de Organización.

¿Quisiera comentar algo al respecto, Secretario?

Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, como en todos los procesos electorales, nuestros Órganos Desconcentrados elaboran estas memorias.

En este caso, a solicitud de la Consejera Presidenta de la Comisión se pretende que sea un instrumento normativo y no simplemente una guía o recomendaciones a seguir para la elaboración de las memorias.

Quisiera destacar esto y dejarlo sentado, porque siempre han cumplido los Órganos Desconcentrados con la elaboración de las memorias. Y en este caso no va a ser la excepción.

En el caso de estas Juntas que no tuvieron juicio de inconformidad o algún medio de impugnación ya se prevé su clausura, su sesión de clausura, en cumplimiento también al Código Electoral es el día de hoy y en este caso ya con antelación, la Dirección de Organización, como se venía realizando y principalmente en cumplimiento al Programa Anual de Actividades aprobado por el Consejo General, es decir, con fundamento en algo que mandató el Consejo General, se emitieron las recomendaciones respectivas como en todos los procesos electorales para la elaboración de las memorias, mismas que fueron remitidas a estos Consejos y a estas Juntas y que ya se están aplicando.

De tal forma que se contará con las memorias respectivas de estas Juntas y Consejos Municipales y Distritales que clausurarán el día de hoy.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguna otra consideración sobre el orden del día?

De no ser así y entendiendo que la última intervención del representante del PAN fue una pregunta, yo les consulto si... Más bien le pido al Secretario Técnico solicite la aprobación y el consenso para aprobar el orden del día, con la modificación en asuntos generales, con la incorporación de un informe de asignación de regidores por el principio de representación proporcional.

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

El final de mi propuesta fue una pregunta, pero la propuesta es que el punto 10 se quede nada más como presentación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Muy buenos días a todos.

De igual manera, nosotros consideramos que todos los actos del propio Instituto deben de ser de manera homogénea para todos los Órganos Desconcentrados y para todas las actividades que se realizan.

Por lo tanto, si derivado de la propia explicación que da el Director de Organización en el sentido de que ya todos los vocales tienen conocimiento para que, a través de unas directrices, se les señale cómo deben de elaborar la memoria que año tras año o proceso tras proceso se les ha dicho de manera económica, si el día de hoy se pusiera a consideración una situación de este tipo tendríamos que excluir a los 25 Consejos que el día de hoy clausuran.

Ya estaríamos dándole un trato diferenciado a los propios Órganos Desconcentrados.

Consideramos que si efectivamente ya se bajó la instrucción, si únicamente lo dejamos como presentación respecto a las directrices que se les remitieron a ellos, creo que estaríamos por satisfechos para que, en su caso, los que el día de hoy clausuran, bajo esas directrices que ya les señalaron, elaboren la propia memoria y que no los encuadremos a que posteriormente todavía el Consejo General tenga que aprobar algo que ellos ya no van a poder realizar y les estaríamos dando trato preferencial a algunos otros Consejos.

Por lo tanto consideramos que si se queda como mera presentación y, en su caso, para que lo atiendan los Órganos Desconcentrados, creo que estaría de manera homogénea circulándose la misma información para todos.

Por lo tanto, creo que sí es conveniente que, en primer lugar, ni tan siquiera se ponga a consideración de esta Comisión, sino que simple y sencillamente se señale que son directrices que se han bajado a los Órganos Desconcentrados para la elaboración de dichos documentos.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

El sentido de incorporar un punto de esta naturaleza, de la aprobación de unas directrices por parte del Consejo General, es una solicitud de esta Consejería, de esta Presidencia de esta Comisión, que se había realizado incluso antes de la elección del 7 de junio.

Lo que refiere el Secretario Técnico es un, estoy escuchando con atención, me estoy enterando también que ya les fueron bajadas estas directrices, con lo cual cambia la lógica de haber incorporado y también mi solicitud de incorporar un punto de esta naturaleza.

Manifiesto mi coincidencia con lo que han manifestado, ya no tendría sentido si esas directrices ya han sido informadas, socializadas con algunos de estos Órganos Desconcentrados, por lo cual la propuesta sería que sea presentación de las directrices de las memorias de los Órganos Desconcentrados.

Con esa consideración y también con la incorporación del asunto general por parte del representante del PAN, le solicito al Secretario Técnico solicite la votación y el consenso para la aprobación del orden del día.

Del PRI, Javier Reynoso, y si nos permite antes, el Secretario Técnico que tiene ya varios nombres por señalar, para dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, para dar cuenta de la presencia de Javier Reynoso Vázquez, por parte del PRI.

De la licenciada Itzel Gutiérrez Aguilar del Partido Futuro Democrático.

Del médico veterinario José Luis López Alvarado de Movimiento Ciudadano.

De Roberto Juárez Flores del Partido de la Revolución Democrática.

Y del licenciado Emmanuel Cruz Romero del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahora sí, el representante del PRI, Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días.

En relación a este punto número 10, según entendí, ya no se va a proponer al Consejo General, ya queda aquí una presentación y vámonos. Okey, es correcto.

También yo quisiera preguntar en cuanto al punto número nueve, y lo digo bajo estos antecedentes, todos venimos saliendo de una serie de

actos, de eventos que fue la jornada electoral, que fueron los cómputos, la interposición de medios de impugnación.

Y de repente nos saturan ya con esta información, que tenemos que entrarle al estudio de este tipo de cosas, que además, considero, no se corre ninguna prisa hasta este momento para aprobar un acuerdo de esta naturaleza, porque además ahora está el Tribunal Electoral resolviendo, o va a empezar a resolver los juicios de inconformidad relativos a la elección de diputados locales.

Posteriormente, si no mal recuerdo el propio órgano jurisdiccional local tiene hasta prácticamente finales de noviembre para resolver los juicios de inconformidad relativos a la elección de ayuntamientos.

¿Esto qué significa? Que hasta antes de la resolución de estos medios impugnativos el Tribunal puede hacer requerimientos. Y nos podemos ir fácilmente hasta noviembre.

De igual manera, aunque con tiempos un poco más limitados, viene la actuación de la Sala Regional, que también puede hacer requerimientos a este Instituto.

¿Cuál es la prisa para aprobar un acuerdo de esta naturaleza? Vámonos con calma.

Los partidos estamos saturados, Consejera, estamos saturados ahora de trabajo como para ponernos a analizar la factibilidad, la viabilidad de un acuerdo de esta naturaleza, que además se va a aplicar hasta meses después.

Yo creo que estaríamos hablando de esta destrucción y/o permuta, creo que fácilmente hasta el próximo año, de acuerdo con los tiempos, porque recordemos que el órgano jurisdiccional federal tiene hasta uno o dos días antes de la toma de posesión de los ayuntamientos para resolver algún juicio de revisión constitucional, nos podemos ir hasta el próximo año.

No sé si ustedes no tengan tanto trabajo, pero a nosotros por lo menos déjennos estar en calma para resolver toda esa vorágine de medios impugnativos y de terceros interesados que tenemos que interponer y no nos distraigan viendo este tipo de situaciones.

Lo digo de manera muy respetuosa, sobre todo haciendo un análisis de los tiempos, que tenemos encima sobre cosas más importantes que una permuta de destrucción de la documentación, que además en este momento no sería factible de operar.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Javier.

Bueno, yo no veo la palabra análisis ni aprobación, coincido tanto con usted que sólo es una presentación del proyecto de acuerdo, pero desde luego por eso pongo a consideración el orden del día. Si se considera que se postergue su discusión, se hará en esos términos.

Ha levantado la mano el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy rápidamente, sólo para inscribir un asunto en el tema de asuntos generales y es el relacionado con estudios a realizar por parte de esta Comisión.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

Secretario, ponga a consenso y aprobación el orden del día con los asuntos generales que se han enlistado y la modificación al punto 10.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con la modificación al punto 10, para que quede exclusivamente: Presentación de las Directrices de las Memorias de los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral 2014-2015, solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión, y la incorporación de dos asuntos generales solicitados por el representante del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, se solicita el consenso de los representantes de los partidos políticos para aprobar el orden del día en esos términos.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Dé cuenta de la integración de la mesa, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se incorpora con nosotros el licenciado Martín Alfaro Enguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Buenos días.

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es el tres: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
En virtud de que el acta de la sesión extraordinaria del 27 de mayo de este año les fue circulado con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y el voto de los representantes y de los consejeros, respectivamente, para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se solicita su consenso para dispensar de la lectura el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de

fecha 27 de mayo de 2015, por haber sido circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del mismo proyecto de acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Señores integrantes, les consulto si tienen alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de fecha del 27 de mayo de 2015.

No habiendo observaciones, Secretario Técnico, le pido someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos, se solicita su consenso para aprobar el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2015.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el mismo proyecto de acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el cuatro: Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
En virtud de que este informe fue circulado junto con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y el voto de representantes y de los consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos, se solicita su consenso para dispensar de la lectura el informe de la Secretaría Técnica, por haber sido circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del mismo informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Está a su consideración el informe.

¿Tienen alguna observación?

El representante del PAN, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Yo nada más sería para solicitar atentamente se pudiera adicionar ese informe, posteriormente nos lo haga llegar el señor Secretario Técnico.

Precisamente algo que nos interesa, por lo menos a esta representación, es en relación a la hora en que llegó el primer paquete por Junta y a qué hora llegó el último paquete, y que nos pudieran informar en dónde quedaron los 94 paquetes que finalmente no sé si aparecieron, si no aparecieron, porque ya nunca se nos informó dentro de la sesión del Consejo General y quisiera saber qué sucedió, dónde estaban, quién los tenía. Y ese tipo de detalles que se nos pudieran hacer saber, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Tomamos nota de esa solicitud de información y le instruyo al Secretario Técnico realice en breve el referido documento con esta información específica.

¿Alguna otra observación?

No existiendo más comentarios, se da por presentado el informe.

Y le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el cinco: Informe respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Organización de octubre de 2014 a junio de 2015, solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: También en virtud de que este informe les fue circulado junto con la convocatoria, le solicitaría al Secretario Técnico pida el consenso de los representantes y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita el consenso de los representantes de los partidos políticos para dispensar de la lectura el informe respecto a las actividades realizadas por la Comisión de Organización de octubre de 2014 a junio de 2015, por haber sido circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén, por aprobar la dispensa de la lectura del mismo informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba la dispensa de la lectura, por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Integrantes de esta Comisión, está a consideración el informe.

¿Tienen algún comentario?

De Movimiento Ciudadano, José Luis López; y después de MORENA, Joel Herrera.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

En este informe de la Comisión de Organización está establecida claramente cada una de las actividades y mediante qué acuerdos se acordaron cada una de las actividades.

Perdón por la, yo sí quiero primero solicitar una moción: No alcancé a llegar hasta los últimos puntos; pero no sé si esté incluido aquí el traslado de los paquetes, que eso fue un tema, por decirlo así, muy escabroso en todo ese proceso electoral.

A nosotros nos gustaría que en este informe se especificara qué es el estado que se guardó en cada una de las Juntas Municipales y Juntas Distritales en relación a los paquetes.

Porque, como bien ya lo mencionaron con anterioridad, hubo paquetes que llegaron de manera inmediata, y paquetes que tardaron hasta cuatro, cinco, seis horas, estando muy cerca de los Consejos, ya sea Distritales o Municipales.

Sí queremos que quede plasmado para que, y también haremos lo propio en las directrices para que queden en las memorias al encajonamiento que fuimos orillados por parte del Instituto Nacional Electoral.

Sé que es algo que a lo mejor puede causar cierta suspicacia, pero es mejor que quede plasmado en un informe y en una memoria, a no mencionarlo, porque realmente ese fue uno de los aspectos muy escabrosos en el presente proceso electoral.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

De MORENA, Joel Herrera.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:
Gracias.

Buenos días a todos.

Son dos observaciones centrales que nos gustaría hacer. Uno: la situación de los informes.

En realidad creo que la Dirección de Organización debería de hacer un esfuerzo para elaborar efectivamente un informe, no una relación, de todos los oficios y todos los instrumentos que se han realizado en este periodo.

El formato puede ser variado, pero sí creo que para ser un informe todavía dista mucho de ser un informe. Es una relación de oficios.

Y en ese sentido es importante que vayamos mejorando cualitativamente los informes para la toma de decisiones.

Aquí evidentemente hay una serie de cuestiones que faltan, ya han sido mencionadas la situación de las actas; falta también la situación de la relación que hay de la coordinación que se tuvo en el traslado de las actas con el INE en nuestras actividades.

Faltan una serie de elementos que no están plasmadas en el informe, y efectivamente también al informe le hace falta qué conclusión tiene la Dirección de Organización de este proceso.

Si bien estamos ante un proceso nuevo; lo que no hay que olvidar es que independientemente las diferencias que haya con el Instituto Nacional Electoral es una responsabilidad compartida.

Y en ese sentido sí necesitamos determinar y deslindar la situación de nuestra responsabilidad como Instituto Electoral del Estado de México, y como Instituto Nacional Electoral, y son elementos que deben de ir en el informe, dentro de otros aspectos.

Sí es muy importante ver la situación que nos quedamos sin que nos informen qué es lo que pasó, en los momentos más difíciles, más cruciales de este proceso electoral, porque falta información.

Traslado de actas. Teníamos medidos los tiempos, quiénes eran los responsables del traslado, de quiénes eran los vehículos, cuánto tiempo se iba tardar en llegar las actas, a qué hora llegaron, qué pasó con el personal del IEEM que trasladó esas actas, por qué tardaron tanto, por qué no llegaron los determinados paquetes, etcétera. Hay una serie de situaciones.

Y evidentemente aquí también hay otro problema grave, que es ¿por qué se dejó crecer todas las situaciones de todos los conflictos que se generaron no solamente al día de la elección, sino posterior a la elección? Y esta situación evidentemente no está plasmada en el informe.

Quizá no hubo tiempo de efectivamente evaluar, etcétera, pero sí creemos que es necesario establecerlo, y ver efectivamente cuáles son las debilidades y fortalezas del Instituto, porque luego somos muy propensos a regodearnos en la autocomplacencia.

Y en diversas comisiones, en diversos hechos estamos viendo que tenemos problemas para la situación de las elecciones, la gente integrante de las juntas, que los vocales no cumplen muchas veces con los perfiles, que no tienen la capacidad, que no hubo la suficiente capacitación. Por poner un ejemplo, es la situación de la determinación de los regidores, etcétera.

Yo creo que en este sentido un informe nos permitiría efectivamente delimitar la problemática y tomar decisiones que mejoren el trabajo de las diferentes áreas del Instituto y, en ese sentido, mejorar la situación de la cuestión de los consejeros.

Por último, sí necesitamos, nos interesaría señalar la información que nos fue proporcionada a los partidos políticos, aunque lo veamos en lo de la situación del PREP.

Sí quiero hacer el señalamiento de que hubo reticencia por parte de la Dirección de Organización, en el sentido de proporcionarnos la información sobre los resultados de las sesiones de cómputo y escrutinio.

Se tuvo que recurrir al Secretario Técnico para que se nos proporcionara esta información, una información que existía, estaba disponible y que nos fue proporcionada ya después de manera regular.

Y en ese sentido sí es importante señalarlo, porque al final de cuentas el que nosotros contemos con una información oportuna, en el momento en que se solicite nos permitiera tomar acciones y tomar diversas medidas precautorias o de diverso tipo.

Sería todo por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Representante del PRI, Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias,
Presidenta.

Tratando de entender este informe de la Comisión, veo primero que le dan, resaltan, más bien, temas generales y los revuelven con temas específicos.

Verbigracia: Punto A; designación y sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015.

Estoy de acuerdo que eso es todo un procedimiento, un mecanismo, es todo un proceso, sin problema. Pero nos vamos al B y es un reglamento, hablan sobre el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IEEM y si seguimos, se mezclan temas generales con temas específicos.

Sabemos que este reglamento puede ser una cuestión que le pueda dar realce a la Presidencia, pero tampoco es como para ponerlo en un apartado muy específico, lo podemos poner quizá en ordenamientos jurídicos aprobados por la Comisión o contruidos en la Comisión, porque obviamente se tiene que aprobar por el Consejo General.

Y así encontramos el reglamento, luego encontramos lineamientos, una mescolanza terrible de temas que si bien tienen trascendencia, para un informe debemos de partir de temas primero específicos, temas generales y no poner como un punto un tema particular.

Segundo. He escuchado de aquí que se han solicitado algunas cuestiones más específicas sobre temas también particulares, sin embargo, creo que hay que definir las funciones que tiene esta Comisión para dar ese tipo de informes, para resaltar en ese tipo de temas.

Creo que aquí la Comisión no tendría esas funciones, más bien serían del Consejo General el que tenga que dar ese tipo de explicaciones, porque los que estamos aquí no formamos parte del Consejo General, muchos, otro sí; no estamos enterados al 100 por ciento algunas situaciones que se dieron a ese nivel de Consejo General.

También se tendría que ir definiendo qué temas específicos y particulares puede tratarse o pueden ser informados por esta Comisión y cuáles tendrían que ser informados por otro órgano, en este caso el Consejo General.

Creo que tendríamos que irnos en ese tenor y básicamente también darle un cierto orden lógico de asuntos de mayor a menor trascendencia y no lo digo porque sean asuntos menores, sino porque hay unos que son obviamente más importantes que otros.

Pero además, reitero, porque no podemos mezclar en un informe resaltado un procedimiento con una cuestión de un algún ordenamiento, como fue en este caso el reglamento o como son algunos lineamientos.

Que se guarde ese orden para ver asuntos generales y ahí podemos ir deduciendo sobre las cuestiones reglamentarias que aquí se construyeron para su posterior aprobación en el Consejo General.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Representante de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

Antes, si nos permite dar cuenta de la integración de la mesa.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Nos acompaña Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social ante el Consejo General.

Y también el licenciado Francisco Nava Manríquez, representante propietario ante Consejo General del Partido Humanista.

Y de la licenciada Karla Mónica Rodríguez Sánchez, también de Partido Humanista.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Muchas gracias.

Rápidamente, creo que estoy de acuerdo en parte con lo que establece el representante del Revolucionario Institucional, pero hay temas que esta comisión analizó, que esta comisión fijó su postura en relación a temas específicos, como el mecanismo de recolección.

Es cierto, realizamos un análisis, esta Comisión se pronunció acerca del análisis y cuál fue su conclusión, derivado de la propuesta de la recolección de paquetes implementada por el INE.

A eso me refiero, porque en este informe hay seis renglones en donde dice que se analizó, donde dice, con fechas, cuáles fue el análisis que llevó a cabo esa Comisión, pero como es un informe, sí debe quedar explícito cuál fue la postura de esta Comisión y a qué conclusión llegamos.

Lo que estamos solicitando no es que se traslade al Consejo ni que el Consejo deba ver, son temas que vio la Comisión y así como este tema están todos los temas, porque son los acuerdos que aprobó esta Comisión y que solamente se enumeran.

Esos acuerdos los tenemos claros y sabemos cómo se dieron, pero el análisis sí debe quedar plasmado de temas tan importantes como los mecanismos de recolección a los que fuimos sujetos por parte del INE, sí deben de quedar muy claros en un informe y en una memoria.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguna otra intervención?

Me ha pedido el uso de la voz, Julián Hernández del PRI y después la Secretaría Técnica.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más, también, aunado a lo que comenta mi compañero de representación y escuchando también las palabras del representante de Movimiento Ciudadano, señalar tres temas torales.

Lo que sucede es que muchas veces los vemos en una Comisión y en otra y luego no sabemos a qué área dependen o de qué Comisión se deben de tratar.

El primero que quisiéramos conocer a fondo, no sé si en esta Comisión o en la de Vinculación, es que no se nos dan los informes correspondientes; sería lo relativo al informe que hagan tanto la Dirección de Capacitación como la Dirección de Organización respecto a la instalación de la mesa de atención de incidentes el día de la jornada electoral.

Todos supimos de su creación, pero nunca supimos cómo se atendieron, nunca supimos qué hicieron, nunca supimos nada, ya sea en esta Comisión o en la otra, ojalá que nos puedan dar un informe detallado respecto a la participación del Instituto y específicamente de estas dos áreas, qué Órganos Desconcentrados participaron para la atención de los mismos.

Ojalá que nos pudieran obsequiar el informe correspondiente. Asimismo los mecanismos para la recuperación de los paquetes electorales, no sé si sea aquí o sean en la otra Comisión, pero que alguien, por favor, nos dé el informe correspondiente para ver qué es lo que podemos destacar y tener como antecedentes para situaciones futuras.

Algo que también solicitó en su momento la representación de Movimiento Ciudadano, algo así como unos lineamientos para el manejo del

material y la documentación electoral, creo que se queda en el olvido, se va al baúl de los recuerdos y no son temas que tengamos que estar haciendo un recuento para que en los próximos procesos electorales podamos sacar provecho de todo esto y podamos ver qué es lo que nos deja como enseñanza el proceso electoral y cómo atendemos cierto tipo de situaciones.

Habría que recordar que en propio Consejo General la representación del PRD señaló que probablemente las cajas que se habían utilizado no eran las adecuadas, sin embargo, en el informe no se desprende algo sobre el particular, que la resistencia no era la que se había señalado o que la estiba no era la que se había sugerido.

Pero ese tipo de situaciones sí quisiéramos que se nos pudieran dar a conocer con el propósito que formemos un criterio y vayamos tomando alguna situación sobre el particular.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera señalar que este informe de actividades de la Comisión de Organización, es decir, como órgano colegiado, del cual presenta proyectos a otro órgano colegiado que es el Consejo General y emite lineamientos que

son ejecutados por las áreas y que la práctica institucional ha sido que las áreas ejecutivas rindan informes a través del órgano que los adscribe.

Que en este caso la Secretaría Ejecutiva es quien señala un informe ejecutivo, es decir, de cómo se ejecutaron todos los lineamientos que emitió el Consejo General y que creo, como siempre lo ha hecho nuestro Secretario Ejecutivo y nos ha solicitado información, lo hará oportunamente al Consejo General y, en su caso, si lo solicitan las comisiones, también a las comisiones.

Sin embargo, este informe que elaboró la Secretaría Técnica, su servidor, de las actividades realizadas por la Comisión de Organización fue exclusivamente por la solicitud que realizó la Consejera Presidenta de la Comisión de realizar un informe de actividades de la Comisión.

Y desde luego que la Dirección de Organización, como Secretaría Técnica, está en total disposición de que no simplemente sea un informe lo que realicemos, creo es lo más importante de las actividades posteriores a la elección y el proceso electoral es el diagnóstico, más que informe, de todas las actividades que se realizaron y creo que es algo que el representante de Movimiento Ciudadano es lo que anuncia en la inclusión de su asunto general, de elaborar estudios y diagnósticos respecto a cada una de las actividades que se realizaron.

Me parece que ésta es la mejor forma de abordar este tipo de temas, con la profundidad con la que los representantes de los partidos políticos lo han señalado.

En un informe me parece que lo único que se relatan son hechos, metodológicamente creo que eso es lo correcto de un informe, no se señalan calificativos, pero se señalan hechos y dado que la Secretaría Técnica careció de algún tipo de directrices o guía para que nos señalaran de qué forma se quería este informe de actividades de la Comisión de Organización, pues hicimos nuestro mejor esfuerzo para presentarlo así de manera sintética, en la inteligencia –repito, en la inteligencia– de que el verdadero análisis y diagnóstico de cada una de las actividades se realizará con profundidad no sólo en una sesión, me parece que en una sesión veríamos simplemente el análisis y diagnóstico de uno solo de estos temas, no en un solo informe que me parece que no es el documento adecuado para realizarlo.

Sin embargo, tomaremos en consideración lo que señalan los representantes de los partidos políticos, principalmente MORENA en cuanto a qué es lo que desea en cada una de las actividades en los estudios y diagnósticos respectivos.

Y sobre el señalamiento del representante de MORENA de que hubo reticencias de la Dirección de Organización para proporcionar información sobre resultados de cómputo, sí me gustaría señalar que la Dirección de Organización siempre en todo momento atiende todas las solicitudes de información que le realizan.

No sé si lo haya realizado por escrito, si lo haya realizado verbalmente alguien de la representación de MORENA, donde no conste ese tipo de solicitudes y que su servidor no lo haya conocido.

Me pongo a las órdenes para aclarar cualquier solicitud que no se haya resuelto, pero en los archivos, en el minutario de la Dirección de Organización no existe ninguna solicitud que no se haya atendido. Eso para que conste en la versión estenográfica.

Y desde luego que me pongo a la disposición para ampliar el informe o, en su caso, diagnósticos respectivos que correspondan, conforme a lo que ahora solicitan los representantes de los partidos políticos.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Nada más para orientarme: ¿Vamos a hacer otro documento o aquí vamos a descargar todo de una vez? Para poder hacer mi intervención.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, Paul.

Esto es meramente un informe de actividades, con la intención de no dejar un tiempo muy prolongado en lo que se elabora un diagnóstico y una evaluación que va a exigir todo este nuevo esquema de coordinación con el INE, que ya lo han referido diversas representaciones, cuyo mejor ejemplo

me parece que es el traslado de paquetes y donde habrá que hacer un análisis muy exhaustivo de qué fue lo que pasó.

El informe está acotado como tal, es de naturaleza descriptiva, pero deberá haber un documento de carácter crítico, analítico, con otros alcances.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Okey, nada más en ese sentido voy a decir por qué comenté esto.

Tengo una serie de temas de irregularidades, de anomalías que se sucedieron durante el proceso, particularmente hablando en el trabajo que se realizó en los Consejos Distritales y Municipales.

Pongo un botón: Llegué al Distrito de Huixquilucan hace como dos meses, dos meses y medio y veo que el domicilio del Distrito de Huixquilucan está pegado al municipio.

Lo primero que le dije a mi representante, le dije “esto es una barbaridad, a quién se le ocurre”; sin hacer señalamientos, de verdad, o sea, eso ya pasó, pero a quién en su sano juicio se le ocurre poner dos domicilios juntos.

Le dije al representante en ese momento “si se mancha la elección municipal nos va a echar a perder la elección distrital”.

Regresé acá, a oficinas centrales, le hice una apuesta a Rubén, que no me quiso aceptar porque estaba de acuerdo conmigo, le dije “si se ensucia la elección municipal nos van a echar a perder la distrital”, ocurrió.

Y como ése, infinidad de botones. Qué bueno que está aquí la asesora del consejero Miguel.

Llego al cómputo de Izcalli, no sabían qué se hacía durante la sesión del martes, no sabían distinguir entre actas del PREP y actas de cómputo, no sabían cuándo abrir paquetes, no sabían cuándo hacer un cómputo, un recuento total; no sabían leer las actas, no sabían las causales en las cuales la diferencia entre el primero y el segundo lugar, la relación con votos nulos obliga a abrir el paquete, etcétera. Un botón maravilloso que me pasó como una hora de la sesión de cómputo, entre 03:00 y 04:00 horas del segundo o tercer día, no recuerdo. Digo, el plazo derivó también de la inutilidad de los propios funcionarios.

Nos llega un paquete con uno de los juegos de las actas por fuera del paquete, el acta evidentemente mal llenada porque se trataba del juego que servía de soporte cuando lo llenábamos mal. Y el acta buena venía por dentro del paquete.

La Presidenta, en uso de sus facultades, se le ocurrió que debía de circular el acta que venía por fuera del paquete en la sesión del día previo. El acta no venía completa, venía sin firmas y venía con evidentes errores y enmendaduras.

Sin señalar quién, un partido político se aprovechó de la situación y dijo “esta acta me da la victoria, así se debe de cantar”. La Presidenta y la

Secretaria no sabían cómo defender el caso, tuve que en ese momento explicar durante cerca de una hora qué era lo que había pasado, que teníamos dos juegos de actas, que el acta mal llenada la habían dejado por fuera, adentro la habían metido, que la Presidenta tenía la obligación de circular las actas tal cual se le había mandado en el lineamiento de la sesión de cómputo, pero que ante actas evidentemente mal llenadas, con anomalías, con tachaduras, con enmendaduras, no debían de circularse porque esas actas no nos sirven para el cómputo del día miércoles y, sin embargo, lo había hecho.

Y como eso digo una serie de botones de una manera increíble, desfachatada, fodonga de hacer esta elección.

Aquí sí lo debo de decir, recuerdo una señora que después de ir al supermercado, no le habían cobrado algo en su carrito del súper y había salido feliz porque no le habían cobrado eso. La verdad es que no se puede estar feliz con eso por una razón: Porque a alguien se lo van a cobrar.

Y cuando nosotros dejamos de hacer cosas, cuando nosotros tomamos malas decisiones, cuando nosotros hacemos mal nuestro trabajo, cuando tenemos desfachatez o fodonguez, alguien lo paga. Y eso es lo que debe de quedar reflejado en el documento, fue una elección mal hecha, con mala capacitación, con mala organización, con malas decisiones y que alguien terminó pagando.

Se insistió aquí de manera sistemática, redundante e incluso me fui exaltando yo mismo al paso de los meses respecto, entre otros tantos temas, a que no se tomara esa decisión con la recolección de paquetes; sin embargo, se hizo.

No entiendo por qué no se me escuchó a mí en lo particular, a pesar de que lo dijimos todos los partidos. Todavía no entiendo la argumentación o la valoración que se hizo para no escucharnos.

De este lado de la mesa se tiene experiencia, se tiene conocimiento, se tiene la sensibilidad y adicionalmente se tiene algo que desde las consejerías no se tiene, que es el pulso de la situación política del Estado.

Y a pesar de que de manera sistemática, redundante y contundente se insistió en por lo menos ese tema, ya no sin hablar de que el INE no sabía cómo operar una elección municipal, se les dijo que se iban a quemar paquetes, se les dijo que iba a haber muertos, se les dijo todo eso previo a la elección y no nos hicieron caso. ¿Por qué? No sé, no entiendo todavía, pero alguien toma decisiones.

Eso creo que es lo que debe de haber en un documento: Dónde estamos mal, cuáles son nuestras falencias, nuestras carencias; adicionalmente, dónde estamos bien.

Porque sí lo debo de decir, el hecho de que el INE se haya venido a meter, lo debo de decir, no sé si los obligó a ustedes a tomar decisiones en un sentido o en otro, no lo sé, pero fueron malas decisiones a pesar de que de manera sistemática y reiterada se les avisó.

Se le dijo a Matías Chiquito, “por favor, no sea optimista”, se le insistió y no hizo caso. Está muy bien.

El problema es nosotros qué es debemos de recoger, qué es lo que debemos de hacer, qué pulso debemos de tener, cuál es nuestro aprendizaje.

¿Por qué? Porque la siguiente elección, aún y cuando tenemos colaboración con ellos, la verdad es que las decisiones ahora sí van a ser de aquí, aquí ya no hay excusa.

También he escuchado un argumento que señala: “Es que la reforma electoral nos obligó a todos a tomar decisiones”. Sí, el problema es que hubo advertencias que no se quisieron tomar en cuenta.

Por lo menos desde mi parte eso es lo que quiero ver reflejado en un documento, no como reprimenda, no, como aprendizaje, qué cosas debemos de dejar de hacer que están mal hechas, insisto, porque las decisiones que tomamos aquí nosotros al final de cuentas no sabemos las consecuencias que se tienen allá abajo.

Y retomo lo que dijo la asesora de consejero Miguel Ángel, Erika, en Consejo, “es que todo lo que discutimos allá, efectivamente se ve aquí abajo”, refiriéndose al cómputo municipal.

Ella estaba absorta de ver cómo las decisiones que se toman aquí, allá abajo al final de cuentas es donde recae, donde acontece, donde se sienten las decisiones.

Aquí no las sentimos, eh, a lo mejor esa comodidad de escritorio permítaseme el modismo, la comodidad de escritorio nos permite seguir trabajando así, nos permite seguir trabajando con holgura y con cierta

relajación, hay que decirlo, pero allá abajo sí recae, sí se siente y sí llega a consecuencias incluso funestas.

Y eso es lo que debemos tomar como aprendizaje para que no vuelva a ocurrir. ¿Por qué? Porque hay que decirlo, esta elección estuvo mal hecha, técnicamente mal hecha.

Ojalá que el documento que aquí tenemos, insisto, ya el modo que le demos nos permita recoger todo ese aprendizaje para poder fortalecernos y tener un proceso, el próximo, más decoroso.

Y hacerle saber al INE la serie de falta de sensibilidad que sobre todo se tiene allá, para que escuchen lo que les tenemos que decir y podamos tener un proceso en paz. ¿Por qué? Porque ya no es de ellos el que sigue, no es totalmente de ellos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Me ha pedido el uso de la voz Javier Rivera del PRD.

Si antes nos permite dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Nos acompaña el licenciado Efraín Medina Moreno, representante del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenos días.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Buenos días a todos.

Me parece que estamos confundiendo la palabra “informe” con “evaluación”.

Yo creo que puntualmente debiéramos, respetuosamente, tomarle la palabra al Director. Él señala que rinde un informe en función de que no hubo directrices o una solicitud expresa de cómo se quería el informe. Él lo hace de manera puntual en cuanto a las actividades que realizó la Comisión.

Me parece que debiéramos precisar cómo se quiere ese informe, digo, objetivamente está dándonos a conocer las actividades que se llevaron a cabo en esta Comisión.

Y me parece que todos pudiéramos, desde nuestra perspectiva, desarrollar una evaluación, que es lo que estamos escuchando de las distintas intervenciones, respetuosas todas, por supuesto.

Creo que debiéramos precisar puntualmente el punto del orden del día que estamos desarrollando, porque dicho sea de paso hoy estarán desarrollando en los Consejos Distritales y Municipales que estarán clausurando hoy sus sesiones, una evaluación tanto a sus vocales, como a los propios consejeros y a los propios representantes de los partidos

políticos en ese nivel, pero no está contemplada en los lineamientos una evaluación al órgano central.

Y me parece que hoy estamos dando la pauta para ello, o sea, las distintas intervenciones están señalando la necesidad imperiosa, por supuesto, inaplazable, que además el propio INE ya lo contempla, ustedes, consejeros, serán evaluados en su desempeño por parte del INE.

Me parece que hasta estuvieron mandando visores a las sesiones del Consejo General, bueno, si se les puede llamar visores, no es la palabra adecuada, pero ellos lo están realizando.

Creo que debiéramos darle la vuelta al tema ya ahora en esta etapa y a lo mejor tener una oportunidad, si no en sesión formal, en reunión de trabajo, para dar a conocer cada quien, desde nuestra perspectiva, la evaluación; o diseñemos en todo caso estándares de evaluación que nos permitan llegar a una conclusión general todos, porque si no todos vamos a tener una perspectiva distinta.

Me parece a mí que lo que ha rendido el Secretario Técnico es en dos vertientes, uno como informe de la Secretaría Técnica, que ya lo rebasamos, y el otro como informe de las actividades de la Comisión. Queda en ese parámetro nada más, informe de las actividades.

Creo que sí debiéramos ya agotar el tema, porque si no también nos la vamos a pasar aquí todos haciendo distintas rondas de intervención, que además el reglamento permite las que el cuerpo aguante y creo que no debiera ser el tema.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Del Partido Humanista, Francisco Nava.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA

MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Me parece que también sumarme a esta preocupación que acaba de verter Javier, me parece que tendríamos que darle la vuelta y no confundir los informes que aquí ya se han dado de manera enunciativa y conforme a los lineamientos y al cronograma.

Me parece que el tema de la evaluación es un tema mucho más delicado, yo sí coincido en que tendríamos que hacer reunión de trabajo, primero a lo mejor sí un diagnóstico que nos presente la Secretaría Técnica, me parece que tenemos muchísimos elementos para retroalimentarlo.

Y al final creo que lo más importante es un documento que pueda quedarse y publicarse inclusive para que sea el antecedente para el 2018.

Me parece que, si somos objetivos podemos sumar a un documento en donde podemos ser muy críticos, muy duros, pero con el ánimo de que este Instituto sea mejor en la siguiente elección, en principio me sumaría a la propuesta de que nos vayamos al siguiente tema.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Sí, yo les propongo, damos por presentado este informe que, como su nombre lo dice, son las actividades que realizó esta Comisión de Organización en el periodo de octubre de 2014 a junio de 2015.

He escuchado con atención sus intervenciones, desde luego han tocado temas centrales de la elección y, como lo refería Francisco, me parece que lo atinente primero es hacer un diagnóstico y después pensamos en una evaluación que deberá de conocer en su momento también el INE, para ver como Instituto Electoral en el Estado de México cuál es nuestra evaluación de los puntos de coordinación con el Instituto Nacional.

Les propongo que tengamos en su momento ese espacio para que la Secretaría Técnica nos presente un diagnóstico en lo que compete a la Dirección de Organización, que desde luego, si bien en el seno de esta Comisión no se tomaron los acuerdos finales para los traslados, desde luego tienen conocimiento fundamental de a qué hora llegó el primer paquete.

Lo que ya refería el representante del PAN, aspectos muy detallados de este traslado de paquetes la noche de la jornada electoral.

Les propongo entonces nos demos ese espacio para hacer un diagnóstico sólido, riguroso, y con la participación desde luego con los

integrantes de la Comisión en un formato que podrá ser, ya lo han dicho, una reunión de trabajo.

Si no hubiera más intervenciones en este punto, le pido al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Yo sólo quiero reiterar mi propuesta de darle orden a este documento, que se trate en asuntos generales, o sea, como ya mencioné algunos.

Y que en otro vaya todo lo que es reglamento, lineamientos, ya así como un tema también muy particular, muy generales, a efecto, reitero, de darle orden, y creo que contribuiría a su mejor entendimiento. Creo que aquí lo están haciendo por cuestión cronológica.

Sin embargo, hay cuestiones que no necesariamente tienen que ser cronológicamente hablando; podemos agruparlos en un solo tema general para que vaya acorde todo el documento y llevar una secuencia lógica.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante, tomamos nota de sus observaciones al formato del documento.

¿Alguna otra intervención?

Secretario, continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el seis: Informe sobre las renunciaciones, ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas de las que conocería la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sobre este punto les consulto si tienen alguna intervención o comentario.

No advirtiéndose intervenciones, le pido al Secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el siete: Informes de la primera y segunda verificación de documentación electoral y boletas electorales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, para desahogar este punto le pido al Secretario Técnico nos exponga lo conducente a estas dos verificaciones realizadas a las boletas electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, Presidenta.

En cumplimiento a los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, aprobados por el Consejo General, se realizaron dos verificaciones a la documentación electoral.

El primero previo a la jornada electoral, y el segundo el día de la jornada electoral, por conducto del Instituto Nacional Electoral en conjunto con la verificación que ellos realizaron a su documentación electoral.

Y de las verificaciones señaladas de las actas circunstanciadas que preveían los propios reglamentos y los formatos respectivos que también aprobó el Consejo General, una vez remitida la información por los Consejos Municipales y los Consejos Distritales en la primera verificación, del análisis de los mismos se desprende que las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, las 10 medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General y objeto de la verificación, en las cuatro muestras, recordando que se verificaron cuatro documentos, boletas y actas en cada uno de los consejos, se contó con las medidas de seguridad.

Y en la segunda verificación realizada por conducto del Instituto Nacional Electoral, una vez que fueron remitidos los documentos, informes, oficios o actas respectivas respecto a esta segunda verificación en cuanto a la única muestra que también se contó con la medida de seguridad visibles, que esa era el énfasis que se realizó en la segunda verificación, se contó con las medidas de seguridad en las casillas objeto de la muestra.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

Finalmente quisiera señalar que, en cumplimiento a los lineamientos, estos informes fueron remitidos a las instancias respectivas en los tiempos que se señalaron en los lineamientos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Hay algún comentario sobre este informe?

Sí, del PRI, Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Reiteramos lo inocuo de estos lineamientos, los hizo ahí el INE, nos manda un informe de que sí contienen las medidas de seguridad, pero a este Instituto no le constan. Definitivamente a este Instituto no le constan, le constan al INE.

Para qué esa situación de que los lineamientos y los lineamientos, si definitivamente no hay una constancia fehaciente de este Instituto que así lo avale.

Digo, tantas horas que nos pasamos discutiendo esos lineamientos, que nos pasamos aquí algunos apoyándolos, otros queriendo que no pasaran, al final nos mayoritaron los consejeros, lo sacaron, pero ahí están los resultados, unas actas del INE, a ellos sí les consta, aquí a nadie le constó, así de sencillo.

Yo creo que hay que ser más cuidadosos en lo que a veces se propone y en lo que a veces se pretende aprobar en esta Comisión, porque sí son situaciones que a nadie le constan.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

De MORENA, Joel Herrera, y después del PAN.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:

Ahora sí a curarse en salud, ¿no?

Creo que aquí la situación del informe, la importancia de la verificación es que se hizo, a pesar de la resistencia y oposición de algunas fuerzas políticas que aún ahora no quieren que se haga en la próxima elección.

En ese sentido yo creo que este es el elemento central, las formas de coordinación que hay entre las instituciones habría que revisarlas, pero en ese sentido sí es importante verificar las medidas de seguridad, no solamente para instituir las como una práctica, sino para evitar efectivamente los problemas que se han generado en varias partes de la República en relación con las boletas.

Creo que es sano, y en ese sentido sí haría un llamado a que profundicemos en esta situación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, y que efectivamente tengamos medidas de seguridad visibles, como lo estableció el Instituto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias.

Yo también coincido con quien me antecedió en el uso de la palabra; lo curioso de esto es que a veces aquí como representantes de los partidos decimos unas cosas y nuestros candidatos dicen otras.

Prueba de ello es por ahí algún candidato, que voy a omitir su nombre, pero que está reproducido por ahí en todos los medios periodísticos, en el sentido de que manifiesta que encontró boletas en un bote de basura al igual que actas, y supuestamente le achaca al Partido Acción Nacional que fue quien utilizó esto.

Ahora resulta que los malos de la función fue o fuimos el Partido Acción Nacional. Es curioso.

Y sí, efectivamente, puedo coincidir a lo mejor también con que hizo uso de la voz antes que el partido que me antecedió, en sentido que no nos consta, pero por algo hay que empezar, si no empezamos nunca vamos a acabar.

Desafortunadamente no se tomó en consideración lo que se propuso por parte de esta representación, que lo que interesaba era el voto, no la boleta, la boleta ahí está. No podría asegurar que los votos con los que se dice ganaron algunos, sean efectivamente las boletas que aprobó el Consejo, no me atrevería a tratar de meter las manos al fuego por eso.

Eso siempre se va a quedar en el limbo, porque no hay una manera de cómo determinar si efectivamente son o no son. Para muestra un botón, por ahí hay algunas actas que si nos pusiéramos a lo mejor a hacer un análisis, le prometo que lo voy a tratar de hacer, no sé si logre hacer.

Se estableció que hubo problemáticas en donde se determinó, ahí va un caso Xalatlaco, en donde en una casilla la Presidenta estaba otorgando doble boleta, de hecho hasta tachada y está en las hojas de incidentes de la casilla.

No puedo tener la certeza que en esa casilla, efectivamente, se hayan dado las cosas como se debieron de dar y cuántas boletas se repartieron de esa manera.

Finalmente eso ya quedará para los anales de la historia y se tendrá que analizar y volvemos a lo mismo, se incumplió por parte del Consejo en la función que tiene de salvaguardar la autenticidad del voto, porque no tomaron cartas en el asunto, como en muchas otras cosas que necesariamente tendrá que haber una evaluación de lo que fue el proceso y que también los propios consejeros lo vivieron.

Para poder hacer un recuento de un municipio pequeño se tardaron bastantes horas y se vio que no es tan sencillo y lo que decía Paul es bien

cierto, lo que aquí se hace a veces abajo no se respeta o no se hace, que también habrá que evaluarse cuál fue el desempeño de la normatividad que se aprobó por parte del Consejo, porque ni los propios vocales sabían cómo manejar los reglamentos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguna otra intervención en este punto?

Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:

Gracias, buenos días a todas y a todos.

La verdad creo que sí hay una primera etapa de esta verificación que realizó el Instituto, aquí está en el documento que en las 45 juntas distritales y en las 125 municipales se hizo una primera verificación y todo salió bien, afortunadamente.

Quiere decir que no solamente al INE, sino también al Instituto en una primera etapa, así como al INE no le consta la primera, porque no participó en ella.

Creo que en este sistema de coordinación electoral en el que estamos, debemos de trabajar hasta donde se pueda, haciendo las cosas que están a nuestro alcance, yo al igual hubiera querido que hubiese no solo dos, sino tres o cuatro, las verificaciones que fueran necesarias, pero el fundamento legal no daba para eso.

Se hizo el esfuerzo de manera institucional, no persona, de manera colectiva en esta Comisión y después en el Consejo General, por llegar hasta donde era posible.

Creo que de haber ido más allá eso hubieran generado problemas tal vez mayores que los que se pretendía resolver con la aprobación de dos medidas de verificación.

Pero para ser un primer ejercicio me parece que es muy positivo, se abona a la confianza, en lo sucesivo no habrá en esta mesa o en las mesas que haya en el futuro en este Instituto, quien cuestione sobre la autenticidad, al menos de las boletas, que es sobre lo que se trabajó.

Lo otro, es un reto futuro que si la legislación lo permite, estoy seguro que se podrá avanzar, pero creo que en este momento hay un saldo positivo en ese sentido, grave sería que de estas 45 muestras y 125 algo hubiera salido mal o que de las otras 40 muestras algo hubiera salido mal.

Ahí hay una omisión, no aparecen 40, sino 39, pero por un error donde no hubo una documentación, hasta donde recuerdo.

Creo que sin echar las campanas al vuelo y tampoco pecar de optimistas, creo que hay que ser realistas, es un avance significativo, vamos a ver si el futuro podemos avanzar más, por supuesto, sí hay bases legales para ello.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Al igual que lo señaló el consejero Gabriel Corona, quería señalar, en todo caso, subrayar la importancia de esta primera y segunda verificación de la documentación y de las boletas electorales.

Creo que es un tema que se puso sobre la mesa, se discutió su pertinencia, finalmente se llevó a cabo, pero destaco eso, como ya se dijo, que es una primera etapa donde afortunadamente este tema no dio para hacer un señalamiento porque había la presunción, había la pretensión de que salieran mal para que hubiera elementos para señalar.

Me parece que el trabajo que realizó tanto el INE como el IEEM y quiero destacar aquí el personal del IEEM, porque al momento en que nuestra persona, si recordamos un poco, estuvo haciendo toda la separación de las boletas electorales, eran tan meticulosos que hasta encontramos boletas semimanchadas, y digo semimanchadas porque cuando las vimos físicamente, que haber sido separadas.

¿A qué voy? A que toda la documentación y todo lo que eran las boletas electorales, finalmente sí garantizaron que la boleta se fuera transformada en voto, ahora se cuestiona si estuvo bien o estuvo mal.

Diría, que siendo objetivos en este punto, el tema de objetividad, legalidad, certeza está plenamente garantizado y como se ha dicho aquí, finalmente este es un primer ejercicio que nos permitirá perfeccionar un ejercicio que pueda venir más adelante. Claro, teniendo las herramientas jurídicas para poderlo llevar a cabo.

Y finalmente, de alguna forma, reitero que este es un ejercicio que nos va abonando para que en venideras elecciones, si queremos hacer este tipo de observaciones, ya tenemos un primer paso y finalmente lo tendremos que seguir llevando a cabo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Para esta representación, esos principios a los que alude el consejero Miguel Ángel, se vieron cumplidos sin necesidad de verificaciones.

Consideramos que con las medidas de seguridad que traían la boletas era más que suficiente para garantizar y no como dice mi homólogo del PAN, la autenticidad del sufragio, eso es harina de otro costal, dicen por ahí.

Vuelvo a lo mismo; para nosotros se cumple, sin necesidad de esas verificaciones, pero una verificación hecha por el INE, aquí a nadie le consta que haya estado bien hecha, que se haya realizado y que verdaderamente eso sea parte de un proceso para seguir dándole seguridad y certeza, esto se da desde el momento en que aprobamos medidas de seguridad y la empresa las realiza.

Que sí hubo algunas cuestiones en la impresión de las boletas es cierto, no recuerdo ahora qué distrito en plena jornada electoral se sufragó por diputados federales de Hidalgo, porque venían siete u ocho, boletas, 10, si no mal recuerdo, en un folio del Estado de México.

Son cuestiones de impresión, no son cuestiones de que haya ahí malas artes o algunos artilugios que permitan otro tipo de situación.

Reiteramos, para esta representación se cumplió y la verdad es que el INE haya hecho esta verificación y que a nadie del IEEM les conste, nos da la razón de que esos lineamientos fueron totalmente inocuos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Bien, solamente yo desearía manifestar mi consonancia con lo referido por los consejeros Miguel Ángel y Gabriel, en el sentido de que este ejercicio y desde luego los lineamientos que lo fundaron, abre una puerta para siguientes verificaciones donde en la próxima elección no tendremos este marco de coordinación con el INE, al menos no en el alcance que lo vimos el 7 de junio, donde tendremos otro escenario y también otras posibilidades para hacer una verificación por el propio personal de este Instituto con un nivel de representatividad mucho más amplio, una muestra más grande.

En fin, el punto es que este ejercicio nos deja una primera práctica que me parece será muy útil a la luz del diseño de otras verificaciones, en otros escenarios donde el Instituto Electoral tenga una mayor libertad – digámoslo así– en cuanto a la instalación de sus casillas.

Si no hubiera más comentarios, le pido al Secretario Técnico dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el ocho: Informe del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para desahogar este punto, le pido al ingeniero José Pablo Carmona, quien gentilmente ha estado desde el inicio de la sesión, pudiera informarnos

sobre el desempeño de este Programa de Resultados Electorales Preliminares el 7 de junio, el día de la jornada electoral.

Por favor, ingeniero.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Este informe del Programa de Resultados Electorales Preliminares se va a presentar a partir precisamente del cumplimiento de los Lineamientos Operativos que se aprobaron por el Consejo General, que también –es necesario decirlo– están alineados con los lineamientos que estableció el Instituto Nacional Electoral.

En el documento que se remitió a todos los integrantes de la Comisión, se tocan los puntos que se observan en la pantalla.

Se mencionan todas las acciones que se realizaron durante la jornada, particularmente la certificación de la base de datos en cero, las acciones operativas de los órganos desconcentrados, el desempeño de los enlaces de telecomunicaciones, tanto los que se colocaron en las Juntas como los que se colocaron en el órgano central.

Igualmente el rendimiento que tuvieron los equipos servidores, tanto de transacciones de base de datos y de seguridad informática y el desempeño de la difusión de los resultados electorales.

Dentro de las acciones previas al registro de resultados, propiamente hablando, el día de la jornada –tal como estaba previsto– los integrantes del

Consejo General acudieron al Centro Estatal de Cómputo en compañía del notario público Naime Libien a verificar que las bases de datos se encontraban en cero.

Ahí mismo se explicó que los Consejos Municipales y Distritales realizarían una consulta similar a partir de las 18:00 horas. Existe evidencia de por lo menos nueve oficinas distritales y 30 municipales, quienes formalizaron dicha información.

Inmediatamente en cuanto fueron llegando los paquetes electorales, se llevó a cabo la captura de los datos en los centros de acopio y transmisión de datos.

Habría que recordar que previo a la captura se tiene que preparar el acta en el sentido de registrar la fecha y la hora de llegada al centro de acopio y también se colocó la etiqueta engomada que contenía el código de barras correspondiente para denominar el archivo.

Habría que comentar precisamente que la llegada de paquetes electorales fue lenta y tardía con respecto a lo que se habitúa en el Instituto Electoral del Estado de México.

La captura de datos, en consecuencia, estuvo muy condicionada con esta llegada de paquetes.

En el anexo uno se refieren algunas cifras, una gráfica más bien de la llegada de los paquetes.

Ahora pasamos a las gráficas, pero les comento que en las municipales la mayoría de paquetes, en cantidad de 13, 681 llegaron entre las 22:00 horas y las 02:00 horas del día siguiente; en cambio, en las distritales la misma cantidad de paquetes llegó entre esas 22:00 horas, pero hasta las 03:00 horas incluso.

En la siguiente lámina se aprecian precisamente las gráficas. Esa gráfica de color gris es donde se muestra la llegada de 2,600 paquetes entre las 22:00 horas y las 23:00 horas, luego viene el pico entre 23:00 horas y 24:00 horas, 24:00 a 01:00 y luego baja a un tamaño similar al de la columna verde, similar a la gris, 2,822 paquetes entre 01:00 y 02:00 horas y después bajan.

Llama la atención que posteriormente, a partir de las 10:00 horas, ya cuando el avance había sido muy marginal, a partir de las 10:00 horas llegan otros paquetes o se registra la llegada de otros paquetes; y digo "o se registra la llegada de otros paquetes" porque estos datos se obtuvieron del sistema de paquetería electoral que coordinó la Dirección de Organización.

Ahí hay otros picos entre las 10:00 y las 13:00 horas e igual habría que verificar las cifras que están después de esa hora porque indican que incluso entre 19:00 y 20:00 horas llegaron 20 paquetes; digo, habría que verificar con mucho cuidado estos paquetes, por si todavía estuvieran llegando a esa hora que se menciona.

Éstos son los municipales, pasamos a la siguiente gráfica y vemos que son los distritales. Ahí lo único que ocurre es que la gráfica se desplaza un poco para tener cifras todavía interesantes hasta las 03:00 horas, donde hay 924 paquetes.

Naturalmente esto, repito, trajo como consecuencia que la presentación de los datos, la captura de los mismos fue un poco; fue retardada con respecto en lo que estábamos habituados en el Instituto.

¿Cuál fue el desempeño de la infraestructura computacional referente al trabajo que tuvo que desarrollarse en el PREP?

Las computadoras tuvieron un buen desempeño y ésta es una calificación de los órganos desconcentrados, 162 Juntas coincidieron en ese tema, la misma cantidad de Juntas calificaron el funcionamiento de los No-Breaks como un funcionamiento correcto; las plantas generadoras de energía solamente se utilizaron en 10 Juntas, una de ellas manifestó que no funcionó; los enlaces de telecomunicaciones se desempeñaron correctamente.

La infraestructura, en conclusión se obtiene que la infraestructura computacional estuvo instalada en el tiempo necesario para el funcionamiento en la jornada electoral y que no tuvo ningún problema.

La velocidad de captura con que se estuvo trabajando, según el reporte de desempeño mismo, que está en el anexo dos, menciona que en las oficinas distritales capturaron en promedio un acta en 46 y medio segundos, en tanto en las oficinas municipales lo registraron en 83 segundos.

Ellos concluyeron en promedio, las oficinas distritales, a las 09:14 horas, en tanto las municipales a las 04:19 horas; y digo en promedio porque tendríamos que recordar que hay 90 oficinas municipales que tienen

menos de 100 casillas, son precisamente las que, o sea, de las que permiten que el promedio se ubique en estos tiempos, en tanto que las oficinas distritales en promedio andan entre 300 y 400 casillas, son circunstancias diferentes.

Algunas, también se hace la mención en el informe que algunas oficinas todavía siguieron capturando resultados hasta las 20:00 horas.

Ésta es una actitud muy reconocible que hay que reconocer a los Órganos Desconcentrados, porque ellos estuvieron buscando llegar al 100 por ciento de sus actas, de registrar al 100 por ciento de sus actas o todas las actas que tuvieran disponibles.

En esta ocasión, debo mencionarlo también, el esfuerzo en el PREP fue mucho más prolongado, porque anteriormente, alrededor de las 06:00 horas; desde antes, desde las 03:00 horas a las 06:00 horas ya el avance era muy marginal; sin embargo, ahora tuvieron que mantener un esfuerzo durante un tiempo mucho más prolongado.

La digitalización de las actas se realizó por primera ocasión en el Instituto y naturalmente esto tiene sus costos, costos de aprendizaje.

Las imágenes que capturamos de los resultados distritales alcanzó la cantidad de 17,62, de las 18,181 casillas que se instalaron. Hay un faltante precisamente de un poco más de 1000 casillas. Fue una cantidad similar en los municipios, 17, 63.

Estas cifras se presentan en el anexo tres, donde se menciona municipio a municipio, distrito a distrito, la cantidad de actas que se entregaron, que se digitalizaron.

La labor de digitalización fue calificada como fácil en 140 oficinas, en 30 de ellas dicen que no estuvo tan fácil.

Se tuvieron problemas con las actas en 61 Juntas. ¿Problemas de qué tipo? Que estuvieran dobladas, arrugadas, rotas, etcétera.

En 52 juntas manifestaron que no tuvieron funcionamiento óptimo del escáner. Aquí, ya revisando a detalle los informes, observamos que en algunos casos es adiestramiento del operador, más que funcionamiento del dispositivo en sí mismo.

La verificación de resultados y de imágenes contó con el apoyo de una aplicación automatizada que permitió visualizar simultáneamente tanto los resultados como las imágenes.

A partir de determinar si éstos coincidían con las actas, servía para decir “esto está bien” o bien “hay que modificar alguna circunstancia”. Fue nuestro control de calidad.

La cantidad de actas verificadas en distritales fue de 17,024, en tanto, en las municipales muy semejante, 17,016; o sea, los rendimientos fueron muy parecidos en ambas.

Como consecuencia del control de calidad de la verificación misma, hubo necesidad de modificar en las distritales el 5 por ciento de las actas,

porque estuvieron mal capturadas; de las actas ya capturadas, no de las actas en total. En tanto, en los municipios fue aproximadamente del 6 por ciento.

Creemos que el trabajo de verificación fue llevado a cabo correctamente, porque al final de cuentas sí tuvo un efecto ese trabajo.

En cuanto a la transmisión de datos y de las imágenes, de acuerdo al establecimiento de intereses que se dio en la Comisión de Organización, hubo necesidad de instalar 12 enlaces de telecomunicaciones en cada junta.

El primero de ellos sirvió para transmitir los datos, los resultados que se capturaban, y el segundo para enviar las imágenes.

Recordemos que aquí hubo varias menciones en el sentido de que evitáramos que se hicieran cuellos de botella para la transmisión de los datos.

En opinión de 163 de los órganos desconcentrados la red de cómputo estuvo muy bien o bien, en tanto que 164 de las 170 dijeron que la transmisión de datos estuvo bien, tuvo una buena calificación.

Es de resaltar que no se presentó ningún inconveniente durante el tiempo de procesamiento. Y esto lo menciono porque hay dos reportes de que faltó el internet, uno de ellos en el distrito de Ixtapaluca, pero esto sucedió el domingo mismo, pero a las 13:00 horas, de tal manera que TELMEX tuvo tiempo de resolverlo y a las 15:00 horas ya estaba funcionando en condiciones normales.

TELMEX siempre nos acompañó, desde las 08:00 horas del sábado, hasta las 16:00 hora del día lunes, para estar atento para cualquier reporte que tuviéramos de mal funcionamiento de las líneas de los enlaces de telecomunicaciones que tuvimos. Ellos estuvieron durante todo el tiempo, las 24 horas.

El día sábado, también es de mencionar que la municipal de Tenancingo también emitió un reporte de que no tenía acceso a internet, pero igualmente se resolvió.

En tanto, en el Centro Estatal de Cómputo nosotros instalamos un enlace de telecomunicaciones con un ancho de banda de 100 megas.

Esto fue suficiente para recibir los datos e imágenes de los 170 Órganos Desconcentrados. No presentó ningún contratiempo. Esto se podría observar en el anexo cinco.

Este anexo cinco, precisamente es lo que se ve en la pantalla, muestra la utilización del enlace.

Domingo 7 de junio. Esto es durante el día y la actividad comienza entre 20:00 horas y 21:00 horas, de acuerdo también a las cifras que se dan de captura de datos.

Va creciendo el uso del enlace hasta llegar a estos picos, que se producen desde las 00:00 horas del 8 de junio hasta alrededor de las 05:00 horas.

Esto nos está indicando que en este periodo de tiempo fue cuando se estuvo recibiendo una mayor cantidad de datos, es decir, cuando se estuvo capturando sustancialmente la información.

En jornadas anteriores este pico se desplaza hacia la izquierda, de manera tal que cuando tenemos una mayor llegada de datos eran las 22:00 horas y hasta como a la 01:00 horas.

Aquí se observa precisamente, en el uso del enlace, cómo hubo desplazamiento de esta utilización.

La máxima utilización en pico que llegó a este enlace fue al 80 por ciento. De los 100 megas, se utilizó en el máximo el 80 por ciento del mismo, es decir, estrictamente la cuantificación del enlace resultó adecuada.

Las bases de datos. Nosotros tenemos aquí que mencionar que hay tres partes de la base de dónde quedan resguardadas las bases de datos.

El primero de ellos es el procesador de transacciones, que es un servidor que atiende todos los datos que se van a registrar o los datos que se van a consultar. Por ejemplo, las imágenes que se iban a consultar para verificar.

El procesador de transacciones. Se utilizó un máximo de 45 por ciento de su potencial, esto en el momento de mayor demanda. El servidor de transacciones realmente no tuvo ninguna complicación en su funcionamiento.

El manejador de base de datos, por su parte, tuvo un desempeño confiable y el porcentaje de máxima utilización se ubicó en 35 por ciento.

Debo de hacer mención que ambos, tanto el de transacciones como el de base de datos, fueron afinados a lo largo de las dos semanas inmediatas anteriores a la jornada electoral, de manera tal que en las pruebas extraoficiales que nosotros hicimos la semana previa a la jornada, nosotros ya teníamos estos rendimientos que se presentaron en la jornada electoral. Sí fue un trabajo bien afinado.

El esquema de protección de la información, del firewall y todos los instrumentos de protección que tenemos, no fue alterado en ningún momento. Esto es, nunca hubo circunstancias de tener que tomar medidas extremas a este respecto de seguridad de la información.

También informo que el Centro Estatal de Cómputo de Respaldo se ubicó a 40 minutos de distancia en tiempo de recorrido de los órganos centrales. Una distancia adecuada, creemos nosotros, por si hubiéramos tenido que salir por alguna circunstancia, pues no está muy retirado, pero tampoco está demasiado cerca de órganos centrales como para que sufriera impactos que eventualmente pudiera haber aquí en órganos centrales.

La difusión de los resultados. Habría que ver primero cómo evolucionaron los resultados.

Aquí, en esta gráfica de la evolución de los resultados municipales, establece un comparativo contra otros procesos electorales.

Tengo que apoyarme en mi hoja porque ya no veo tan lejos, creo que sigue siendo lo mismo.

La línea roja es la evolución de la elección 2015, está por debajo de las tres curvas de los procesos inmediatos anteriores. La curva roja es 2015, la curva verde es 2012, la otra como morada es 2009, y la azul es 2005-2006.

Aquí hay un comportamiento que me gustaría comentar: Miren, estas curvas van subiendo y de pronto hay un punto de inflexión en donde ya no avanzan o el avance ya es marginal.

Por ejemplo, en 2006 este punto de inflexión se presenta a esta hora, que fueron aproximadamente como las 24:00; es decir, se avanzó hasta casi un máximo y ya después de ahí hay un punto de inflexión.

En cambio en 2009 ese punto de inflexión se prolonga hasta acá, son aproximadamente 3:00 o 4:00.

Recordaré, las condiciones de la elección 2009 fue candidaturas comunes, coaliciones y también una circunstancia de alguna manera compleja para la determinación de votos válidos en casillas.

Luego 2012 no tuvo esas condiciones de complejidad, sube muy parecido a 2006, y alrededor de las 2:00 se presenta su punto de inflexión.

En 2015 no sucede así, en 2015 esta gráfica se prolonga mucho más y el punto de inflexión se pudiera decir que ya llega hasta acá, como a las 7:00.

Entonces el trabajo de captura se fue prolongando, y a las 7:00 más o menos estábamos, a las 6:00 teníamos aproximadamente un 85 por ciento de resultados. Esto se puede ver en el anexo correspondiente.

Algo similar ocurre con los distritales, observamos, el comportamiento de las curvas es similar, nada más que aquí la curva de 2015 tiene más o menos como 30 grados con respecto a la horizontal.

Ni siquiera son 45, porque si fueran 45 estaríamos avanzando por acá, pero aquí no, como a 30 grados, y esto es que la llegada de paquetes a los distritos fue más lenta que a los municipios, lo que se preveía del operativo del traslado de los paquetes.

Esta es la evolución de los resultados, repito, y aquí lo que se resalta en ambas gráficas es que a las 2:00 qué cifras se tenían en ambas elecciones.

Realmente aquí se entregó el cuadro, a las 2:00 del 2015, en la elección de ayuntamientos teníamos el 50 por ciento, en tanto que en 2012 teníamos casi el 94, en 2009 teníamos el 77 por ciento, y en 2006 el 90, y sí fueron condiciones muy diferentes de presentación de resultados.

Las distritales en tanto 2015, 42 por ciento; 2012, 86; 2009, 76; y 2006, 90 por ciento. Sí la presentación de resultados en el programa de resultados preliminares naturalmente fue muy diferente en esta ocasión de las veces anteriores.

Debo de hacer un comentario más referente a la evolución de resultados.

La evolución de resultados de las elecciones locales es muy semejante a la evolución de los resultados que presentó el INE de la elección de diputados federales.

A lo largo de toda la noche teníamos una diferencia de uno o hasta dos puntos porcentuales máximo, pero no más, siempre fuimos prácticamente en la misma proporción. Esto significa que ambas instituciones fuimos afectados de la misma manera.

No es una cuestión de que a nosotros nuestros paquetes hayan llegado más tarde o algo parecido, sino ambas instituciones tuvimos el efecto, tuvimos el costo de la coordinación que debió de haber.

La presentación de resultados inició a las 20:00 del 7 de junio conocido por ustedes, se realizaron cortes cada 15 minutos, y el último corte se generó a las 20:00 del 8 de junio.

¿Cuáles son las cifras finales del último corte?

Se tenían capturadas 17,599 casillas, 96.8 en la elección distrital; en tanto que en la municipal 97.5. Estas cifras son semejantes a las que se llegan en cualquier otro proceso electoral, naturalmente a esas cifras llegamos como unas seis horas antes, estamos hablando de las 14:00, 14:30, no hasta las 20:00.

¿Cuántas se contabilizaron?

El 80 por ciento en ambas elecciones; no se contabilizaron el 20 por ciento, y esto nos lleva a otro análisis.

En el otro análisis decimos: Bueno, es que hay muchas casillas no contabilizadas.

¿Por qué es esto?

En la Unidad de Informática y Estadística, particularmente la Subjefatura de Informática con apoyo de la Subjefatura de Estadística hicieron un estudio precisamente de las situaciones de excepción, por qué no se contabilizaron.

El resultado de esto se refleja también en el cuadro número cinco del informe. Si quieres pasamos al cuadro del informe para hacer mención de algunas cifras.

Este asunto de las situaciones de excepción, en nuestra opinión y adelanto un poco la conclusión, vale la pena revisarlo, porque tendrá que buscarse un equilibrio entre la certeza de los resultados, también con la disponibilidad de los mismos, y ahora menciono por qué.

Debe estar en la página 12, Juan Carlos, por favor.

Les recuerdo que hay unas situaciones de excepción en las cuales dependiendo de cómo vengan los datos de las actas, se contabilizan o no se contabilizan.

¿Cuándo no se contabilizan?

Por ejemplo, cuando son ilegibles los datos para algún partido político.

Igual no se van a contabilizar cuando sean contradictorias las cantidades en letra con las cantidades en número.

El caso A es cuando no son legibles y por lo tanto no se contabilizan, 721 casos. Esto fue para la elección municipal.

Los resultados cuando no coinciden en cantidades, que hay contradicción en las cantidades, 784 casos.

El caso C nada más hubo tres, que la cantidad de votos es mayor a la cantidad de boletas asignadas.

El otro cero, porque son cuando la cantidad de votos es mayor que las boletas asignadas, pero en una casilla especial.

El acta quedó dentro del paquete electoral y, por lo tanto, no es posible contabilizarlo, 622 casos, y este es el tema, la suma de votos es mayor a los votos sacados de la urna, 1,394.

Esto de que los votos, la suma de votos es mayor que los sacados de la urna implicaría que los funcionarios de casilla en algún momento se equivocaran y contaran como dos votos una sola boleta. Sería el caso extremo.

Pero lo que estuvo pasando aquí, a partir del estudio que nosotros hicimos, y acá de este lado está cuántas actas estuvieron incluidas en el estudio, porque el personal de la Subjefatura de Informática estuvo revisando las imágenes de todas estas actas, e incluyó mil 322 de estas en ese estudio.

Hay otros casos en donde sí se contabiliza: De tres mil 740 actas, con excepción ellos estudiaron tres mil 205, el 85 por ciento, es decir un tamaño que para muestra evidentemente es mucho muy grande. Las conclusiones que podemos sacar son muy certeras.

Aquí están las conclusiones de esto. Ellos buscaron ver si los casos de excepción estaban correctamente registrados, es decir, si el capturista había percibido correctamente el problema y resulta ser que en el 79, 80 por ciento de los casos estuvo correcto y en el 20 por ciento, juzgaron de forma equivocada, el capturista.

Es decir, cuatro de cinco casos fueron correctamente registrados, ¿cuál es el problema que detectamos? Que en la cantidad de boletas sacadas de la urna no fue correctamente asentada, en muchos casos, ausencia de ese dato en el Acta de Escrutinio y Cómputo, o sea, no estaba llenado correctamente o había ausencia.

Debo decirles que observé eso desde como a las 22:00, 23:00 horas y giré instrucciones a nuestros compañeros de mesa de ayuda que instruyeran a los capturistas para que revisaran con todo cuidado situaciones de excepción, pero que además, si había ausencia de datos, tomé la decisión, capturara la suma de votos, para que no hubiera muchísimas actas en situación de excepción.

La tendencia entre 22:00 y 23:00 horas era que las situaciones de excepción iban alrededor de 25 por ciento, en esas circunstancias íbamos a estar muy altos en cuanto a disponibilidad de resultados del PREP. A eso me refería hace rato con que hay que tener un equilibrio entre disponibilidad de resultados y la certeza. Naturalmente, en este caso, se privilegió la certeza.

Situación similar ocurre con las actas distritales, ahí se analizaron mil de tres mil 546, es decir, el 28 por ciento, pero las conclusiones son semejantes.

Las conclusiones son que: En tres de cuatro casos el capturista juzgó correctamente la situación de excepción, eso es, las situaciones de excepción que se definieron son de carácter legal, son de carácter certero, pero sí afectan la disponibilidad de las mismas.

¿Cuántos sitios de difusión colocamos? Priorizamos este asunto de la difusión y privilegiamos al Consejo General, pusimos un solo sitio para el Consejo General, pusimos otro sitio para Junta General e integrantes de órganos centrales, un tercer sitio para sala de prensa y se contrataron otros tres sitios para que estuvieran difundiendo con una empresa filial de TELMEX que se llama TRIARA.

Con TRIARA contratamos el servicio de centro de datos virtual y también que nos dieran acceso seguro y que protegieran la publicación de los resultados.

En estos tres primeros sitios que mencioné: Sala de Consejos, integrantes de órganos centrales y el centro de comunicaciones, no tuvimos ningún contratiempo, pero no así en los otros tres.

En los otros tres, adelante del 8.3, ahí dice: Por su parte, en los sitios de difusión –ya estoy en la página 15 del informe- TRIARA nos entregó un informe de carácter confidencial en donde menciona que los tres sitios tuvieron ataque denominado de denegación de servicio distribuido.

Es decir, estos ataques de denegación de servicios que mandan muchas consultas a un sitio, a un portal, de manera tal que lo saturan, hay mucho intento de acceso y lo satura, esto trae como consecuencia mucha lentitud, mucha lentitud en la presentación de los datos.

¿Cuánto tiempo duró este ataque? Este ataque duró de las 20:00 horas a la 01:00 horas.

Posterior a este periodo de tiempo, la presentación de los resultados en estos sitios fue normal, pero durante este periodo de tiempo sí se presentaron esos contratiempos para que la ciudadanía pudiera tener un acceso ágil al mismo.

Menciono, en esta gráfica, por último antes de entrar a las conclusiones, quiero mencionar que esta es la cantidad de visitas al portal, en uno de los sitios que fueron precisamente para el público en general, se llamó: IEEM-PREP. El domingo, luego el lunes una gran cantidad, martes, miércoles, jueves, viernes, etcétera.

¿Cuál es la cantidad total de acceso en esta semana? 16, 249, 000 l accesos, dice aquí, de usuarios únicos, 376,000 usuarios únicos.

Esto lo utilizamos como una herramienta que nos permite obtener esas estadísticas, no fue un cálculo hecho por nosotros, sino se utilizó una herramienta automatizada para ello.

Similar circunstancia, similar comportamiento tienen los otros dos sitios que se presentaron al público.

Ya adelanté varias de las conclusiones que tienen que ver con el asunto del funcionamiento de la infraestructura, del personal operativo estuvo bien; habría que revisar el tema de los casos de excepción, hacer un equilibrio entre disponibilidad y certeza.

También algunas condiciones de las actas, naturalmente llegada de paquetes y observamos también la necesidad que en cuanto a difusión y esto es opinión tanto de los integrantes del Comité Técnico Asesor como de la gente experta en la Unidad de Informática y también de TELMEX, es necesario ampliar la gama de difusores. Es decir, tenemos que tener más difusores.

En esta ocasión, los difusores, hubo dos empresas que se interesaron en difundir, fue TELEVISA y fue otra publicación, ellos finalmente después de hacer unas pruebas técnicas el sábado, manifestaron que no estaría en posibilidad de difundir nuestros resultados, ni uno, ni otro.

Nos quedamos con los que contratamos, pero eso fue un riesgo muy alto, se considera necesario tener más puntos de difusión.

Evidentemente no quiero terminar sin hacer mención de esto. Este proyecto siempre ha contado con el apoyo del Consejo General y de la Junta General, siempre han manifestado su confianza en el mismo.

También es importante decir que la participación de los órganos desconcentrados siempre fue de mucha atención, como mencioné, en esta ocasión, debieron de estar trabajando durante un tiempo mucho más prolongado que las ocasiones anteriores.

Los partidos políticos, ustedes siguen siendo corresponsables en el diseño del PREP, sus observaciones necesariamente son obligadas, tenemos, para mejorar el funcionamiento de los programas, es muy importante la participación de los partidos.

Y las sugerencias y observaciones que también emitió el Comité Técnico Asesor, permitieron modificar varios rubros del proyecto. Debo decir que algunas otras sugerencias que hicieron no fue posible implementarlas, pero sobre todo no fue posible implementarlas por una serie de tiempos y de algunas disponibilidades tecnológicas, también es cierto.

Igual, hacer mención que el personal de la Unidad de Informática, siempre ha brindado sus mejores habilidades y también los conocimientos que tienen.

Estoy atento a sus comentarios.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, ingeniero.

Antes de dar el uso de la voz, veo por ahí el representante del PAN, que ha alzado la mano.

Quiero destacar lo exhaustivo y amplio de su informe y desde luego la explicación que nos ha brindado sobre el desempeño del PREP el día de la jornada electoral. Gracias.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Creo que siempre Pablito nos saca a veces de muchas dudas, qué lástima que esta información que ahora nos está proporcionando no la pudimos tener antes para poder tener mejor información y poder hacer algunos comentarios.

Lo que sí alcanzo a rescatar, es que desafortunadamente nos podemos dar cuenta que el cómputo y escrutinio se tardó más de cuatro horas o no sé si sería el traslado del paquete, porque de los horarios que nos da, nos dice que se empezaron a recibir a partir de las 22:00 horas.

El asunto es que las casillas cierran a las 18:00 horas, se tardaron cuatro horas para hacer el cómputo y escrutinio, y luego se tardaron de las 22:00 a las 02:00 horas para llegar los primeros paquetes, que es –de acuerdo a la gráfica que se nos mostró– es el lapso de tiempo en donde más paquetes llegaron.

Esto sí es complicado porque nos damos cuenta que fueron ocho horas en donde nadie sabe qué pasó o qué anduvieron haciendo los paquetes.

Otro dato relevante es lo que comentaba sobre las actas, las inconsistencias y que eso en lugar de ayudar generó una serie de circunstancias que afortunadamente no llegaron a catástrofe, sí se dieron muchas situaciones y, como siempre, en este estado no pasa nada. Pero bueno, ésa ya es otra historia.

Lo que sí me gustaría preguntarle al ingeniero Pablo Carmona es que él dice que el esquema de protección no fue alterado, o sea, quiero entender que por lo que se hace a lo que se manejó por parte del Instituto, que fue el Programa de Resultados Electorales Preliminares no tuvo ningún ataque cibernético hacia él, sino que lo que fue, fue en los enlaces que se contrataron y que fueron externos.

No sé si esté yo en lo correcto o no, ahora nos lo podrá comentar el ingeniero Pablo Carmona y yo esperaré, y aquí creo que sí lo vamos a poder hacer, que se pudiera hacer un análisis. Efectivamente, yo no dudo de los datos que nos está específicamente manejando el ingeniero Pablo Carmona porque también hay que recordar que las etiquetas están identificadas las secciones y específicamente también al momento de escanearlas viene, si no mal recuerdo, la hora en la que precisamente se llevó a cabo esta acción.

Afortunadamente por ahí nos hizo llegar también, como siempre lo ha hecho él profesionalmente, una memoria USB en donde tenemos la mayoría de las actas que se capturaron en el PREP y que sirvieron en un caso

específico para asignar o declarar la validez en un municipio que actualmente está impugnado y que desafortunadamente había más actas de las que debería de haber.

Por el momento es cuanto y esperaré yo las respuestas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Ingeniero Carmona, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, efectivamente, tal como lo comenta don Rubén el sistema de las bases de datos y todo el esquema de servidores que tenemos, que tuvimos aquí en el Centro Estatal de Cómputo no fue alterado, es decir, no fue hackeado, no hubo intrusión.

El ataque que se recibió, comentaba yo, es como bloquear el acceso, como que hay tantas consultas que no permiten el acceso, pero ese ataque ocurrió en los centros de difusión que contratamos con TELMEX, o sea, fueron esos tres sitios los que fueron atacados.

Los de nosotros no, nosotros siempre estuvimos presentando la información así con cortes cada 15 minutos sin ningún problema, como ustedes lo observaron en el Consejo General, pero también es necesario decir que a los sitios de difusión tampoco tuvieron intrusión, o sea, no afectaron el contenido. A eso me refiero con que los esquemas de protección de la información funcionaron adecuadamente, en ningún momento alteraron el contenido.

Lo único que hacían era como si embotellaran, estrictamente embotellaran la puerta de acceso a la difusión. Eso fue lo que ocurrió.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, ingeniero.

Primero el representante del PRD, Efraín Medina y después MORENA.

Perdón, hago una corrección, me dicen que primero tenía la mano levantada Paul Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: No, no, adelante.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Bueno, Efraín Medina.

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Un reconocimiento primero a... Bueno, buenas tardes a todos y un reconocimiento al ingeniero Carmona, siempre ha sido un hombre atinado y responsable en materia del PREP.

Por eso me llama la atención si efectivamente hubo sugerencias y observaciones relevantes del Comité Técnico Asesor, cuáles fueron, qué podían haber aportado a esta vasta experiencia de nuestro ingeniero, a ver cuáles fueron.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, ingeniero, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ

PABLO CARMONA VILLENA: Sí, las aportaciones del Comité Técnico Asesor fueron diversas, por ejemplo nos llamaron la atención acerca de la capacitación y el adiestramiento para nuestros compañeros capturistas y digitalizadores. Ése fue uno de los temas.

Igualmente también hicieron aportaciones, Presidenta, para los instrumentos de evaluación, para la selección de los capturistas, que –como recordaremos– para esta ocasión tuvimos también por primera ocasión la necesidad de hacer un examen psicométrico, el cual naturalmente fue muy apoyado por la Unidad de Personal Electoral, que es quien llevó a cabo la evaluación.

Pusimos a consideración de los integrantes del Comité los factores que se iban a evaluar, nosotros teníamos pensado evaluar tres, ellos sugirieron que se incorporan otros dos factores más; todos ellos tenían que ver sobre todo con cuestiones de disciplina, de respeto a la norma, de alguna manera de fidelidad para que la captura fuera correcta.

Algunas otras sugerencias que nosotros no pudimos implementar para esta ocasión es, por ejemplo, que el sistema operativo de las computadoras que se utilicen en los Órganos Desconcentrados sea diferente de Windows, y no lo pudimos hacer porque los escáneres que tenemos no tiene drivers para poderlo utilizar con el sistema operativo Linux que ellos nos sugerían.

Como no había drivers no iba a ser posible, teníamos que descartar una de las dos opciones, o el sistema operativo o los dispositivos, y no teníamos otro tipo de dispositivos para escanear las actas.

O sea, sí hubo algunas sugerencias que también influyen, por ejemplo, en el código que nosotros estamos utilizando, los lenguajes de programación.

Ellos sugieren también que haya otros lenguajes de programación, pero eso creo yo que será un tema de discusión hacia el interior de la unidad, pero en muchas ocasiones la disponibilidad de recursos humanos que conozcan de esos lenguajes de programación, porque desafortunadamente una limitante que tenemos también es precisamente el personal que tenga capacidades, que tengan un perfil y que acepten venir a trabajar aquí ocho meses, en muchas ocasiones no lo hay, o sea, son a veces personal muy especializado que quisiera otro tipo de condiciones de contratación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, ingeniero.

De MORENA, Joel Herrera.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:
Gracias, Presidenta.

Del informe que da el ingeniero Carmona, creo que en términos generales nos da un panorama del comportamiento del PREP.

Y uno de los elementos fundamentales que no hay que olvidar del PREP es su oportunidad y en este 2015 evidentemente yo no sé dónde estuvo el problema, si en la llegada de las actas, en la captura o en la transmisión de datos de las imágenes, pero fue muy tardado, estuvo muy lento, y eso consultando la computadora aquí en el IEEM. En ese sentido es la situación de la oportunidad.

Establecería la situación de una pregunta, efectivamente se habla de las bondades de los diferentes aspectos positivos del PREP y yo pregunto: El PREP que el público conoció, el público no docto en asuntos electorales, ¿conocemos su opinión? Es pregunta.

Y en este sentido lo veo por la situación de que no salieron a votar, pero sí consultaron el PREP, de acuerdo a los datos que nos dan de los 12 millones de visitas.

Sí sería interesante conocer la situación de la gente que consultó el PREP, de ver la situación, le sirve, no le sirve, comprendió, no comprendió, etcétera.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Perdón, representante.

Sí, si da cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se ha incorporado a los trabajos el ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Paul Rodríguez de Nueva Alianza, y después Francisco Nava del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

No sé si por favor, ingeniero, pudiera poner en la presentación sus primeras gráficas de barras. Ésas.

Estoy dispuesto y también un poco respondiendo la pregunta que hace el representante de MORENA, estoy dispuesto a hacer una apuesta a quien me la quiera tomar.

Tenemos una curva normal en la primera parte de la gráfica de barras y a continuación una segunda curva.

Entiendo que va a haber un informe que se le tiene que hacer al INE derivado de este trabajo.

Aquí se demuestra claramente, y esto es lo maravilloso de los matemáticas, estoy dispuesto a hacer una apuesta a que ese segundo pico son paquetes en centros de acopio, para que vean la atrocidad que significan los centros de acopio.

Ese segundo pico no debería de estar ahí, en una curva normal deberíamos de ver un crecimiento, un decrecimiento y se acabó.

Ese segundo pico no debe de estar ahí, eso es lo atroz del ejercicio que hicimos.

Desafortunadamente –no sé si tengan la otra gráfica– se comprueba en los dos casos, es penoso.

Por eso me la pasé insistiendo de manera sistemática y reiterada que esto no debía de hacerse.

Esto se lo voy a suplicar, de veras, ahora sí por favor tómenme la palabra; de verdad, mándenselo al INE, explíquenle al INE que los centros de acopio no sirven, no nos ayudan, nos generan incertidumbre, nos ponen en riesgo la elección. Ya lo vivieron en carne propia, ya no hace falta que se los diga.

Ahora bien, en ese informe es lo primero que solicito, que se mande este histograma y que se explique esta situación.

Primero hay que hacer la correlación, insisto, estoy dispuesto a aceptar la apuesta de quien sea a que ese segundo pico es de centros de acopio.

Segundo detalle. Veo una diferencia de horarios entre municipios y distritos respecto de a qué hora empezaron a ingresar los datos. Y había una diferencia de una hora, si no estoy equivocado. Esa hora es el tiempo que se tardaron en ir del municipio al distrito.

¿Para qué carambas los tenemos parados una hora? Por decir lo menos, porque seguramente no aplica esa hora para todos los paquetes, aplica para algunos.

Otros habrán tardado más, ya vimos lo terrible de lo que ocurrió en Naucalpan, con camiones abiertos y esperando a que llegaran los capacitadores, que nunca llegaron.

No sé si pudiéramos poner el primer histograma respecto de la transmisión de datos, cómo se va manejando.

Si comenta usted, ingeniero, que la cresta en elecciones anteriores estaba en un horario previo, le suplico que ese informe se agregue, que deriva también de las consecuencias del traslado de paquetes.

¿Podemos regresar al anterior histograma, el que está dividido en dos?

También en la curva de datos vemos que hay un decrecimiento y abajo vuelve haber un repunte, puedo apostar una vez más que ese repunte tiene que ver con la cresta que vimos en la primera gráfica de barras y que se refiere a los paquetes en centros de acopio y traslado; o sea, no sólo se demuestra en cómo van ingresando los datos, sino en el uso de la información que se necesita.

Por último, las curvas. Al final de la curva roja, tanto en municipal como en distrital, vuelve a ocurrir esa cresta, tenemos la curva de crecimiento hasta el punto de inflexión, como bien señaló el ingeniero, y al

final tenemos un crecimiento exponencial, que fue justamente lo que nos costó llegar, tal vez, no lo sé, del 88, 89 por ciento, hasta el noventa y tantos que alcanzamos.

Llegó en un lapso muy pequeño de tiempo, por eso entiendo que la cresta aumenta de una manera, qué será, 30, 35 grados al final de la curva roja. Insisto, son justamente los paquetes que están en centros de recepción y traslado y que fueron los últimos en llegar.

Es lo maravilloso de las matemáticas, qué bueno que existe esto.

Le agradezco, ingeniero, de verdad, la minuciosidad con que nos está presentando este informe.

Ojalá que cuando se le presente el informe al INE se le mande esto y se les deje claro en la cabeza que no saben operar una elección municipal, que no tienen sensibilidad respecto de una elección municipal y que muy desafortunadamente los delegados nos obligaron a tomar una decisión bastante desafortunada y desagradable, a pesar de que se les dijo.

Ojalá lo podamos mandar en esos términos, se lo suplico a la Presidenta.

Entiendo que mi lenguaje en este momento no es el más apropiado ni es el adecuado para un informe, pero retomo lo que dijo alguna vez el representante del Partido Verde ante el Consejo General, a veces por educación no llamamos las cosas por su nombre.

Y cuando no llamamos las cosas por su nombre, no entendemos a qué es lo que queremos referirnos. Y sí debo de decirlo, fue una atrocidad.

Ahora bien, le suplico que se ponga en ese informe, porque en la siguiente elección no vamos a tener las mismas condiciones.

Sí necesitamos un conteo rápido, esto ya no nos da la suficiente certeza.

Me decía alguien durante la jornada electoral, cuando salió Córdova a señalar los resultados del conteo rápido, me decía alguien “el conteo rápido supera al PREP porque nos da certeza”. Sí, en lo global, pero no en el detalle.

El asunto de un conteo rápido es que sí nos da una generalidad respecto de cómo se desarrolló la votación durante la elección, pero no nos detalla.

Para una elección de diputados y de ayuntamientos un conteo rápido no es el mejor método debido al nivel de detalle y a las muestras tan pequeñas de casillas que tenemos, pero viene una elección de gobernador y ahí sí necesitamos un conteo rápido.

Y aquí sí es una autocrítica que debemos de tener todos los partidos políticos, se siguen defendiendo en los distritos y en los Consejos ante la falta de pericia de los funcionarios electorales, el tomar las actas del PREP como válidas y el salir a dar resultados con actas del PREP.

Sigue sin entenderse la diferencia entre la validez de un PREP y la validez de un cómputo del día miércoles. ¿Por qué? Por también falta de pericia en los funcionarios.

¿Pero hacía a dónde voy? A la necesidad de que tengamos un conteo rápido para reforzar el PREP.

Y sí tenemos una imperiosa necesidad de capacitar a profundidad a los funcionarios, para que le dejen claridad a los partidos.

Y convoco a todas las demás fuerzas políticas a que seamos responsables, las actas del PREP no son conteos oficiales ni definitivos.

Siguiente detalle, y también les suplico que lo agreguen a este informe, no nos sirvió, nos confundió y nos generó una torpeza electoral el tener dos actas adentro del paquete.

Yo no sé, insisto, a quién en su sano juicio se le ocurrió meterle dos actas, son gente que desde la comodidad de su escritorio, insisto, toman decisiones y no tienen la más mínima sensibilidad con el pulso y con el trabajo que se hace en distritos y municipios.

Eso no nos sirve, nos confunde, nos genera el caso que comenté en Cuautitlán Izcalli, que la propia Presidenta, la Secretaria y los Consejeros fueron incapaces de explicar.

Si tenemos dos actas, una la llenan mal y la dejan por fuera, nos genera un desastre.

¿Qué es lo que se debe hacer?

Tener una sola acta con el número de copias suficientes, y tener un borrador para el llenado del acta; pero bajo ninguna circunstancia podemos trabajar con dos actas con copias.

¿Por qué?

Porque es una atrocidad. Insisto, ahí están las matemáticas.

Es lamentable, dicen que nadie experimenta en cabeza ajena, pero es lamentable que tengamos que estar diciendo las cosas, y hasta que no pasan no es que tomamos las decisiones. Dicen, “ahogado el niño, se tapó el pozo”.

No tenemos que llegar a eso, no tenemos que tener experiencia para poder implementar las medidas necesarias para que tengamos una mejor elección. Eso de las dos actas no nos sirve.

Por último, y esto sí se los suplico de la manera más atenta para la siguiente elección: Tengamos los paquetes previamente rotulados.

Nos llegan paquetes sin el rótulo por fuera, no sabemos qué sección es; tenemos que descifrarlo si nos llega el acta por fuera; el problema es que el acta no coincida con el paquete.

Pero tuvimos en verdad, y lo digo no por un solo caso sino por varios, un desorden en bodegas brutal.

¿Por qué?

Porque los paquetes no llegaban rotulados, no sabían a qué sección correspondían, y los funcionarios electorales iban haciendo el cómputo según entendían.

¿De qué nos sirve esto?

A lo mejor no podemos rotular las cajas, eso lo entiendo, pero sí podemos hacer unas etiquetas y pegárselas y mandar los paquetes ya hechos para que tengan el suficiente sentido común de irlos poniendo en orden y tengamos la fluidez de los datos de una manera más ordenada y más eficiente.

Quiero concluir con lo siguiente: Ojalá en verdad, no me hicieron caso a mí, está muy bien, ¿por qué? Porque soy un ser humano, ahí están las matemáticas, utilicémoslas, son herramientas que nos sirven, y las matemáticas están demostradas a comprobación.

Ahí está la comprobación del dicho, no volvamos a caer en errores que se pueden superar de antemano. Ojalá nos sirvan y ojalá sean remitidos al INE para que entiendan que nos sirven esos mecanismos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENNA: Sí, tan solo para hacer una precisión en función de lo que comentaba Paul.

Esta curva de aquí hacia acá realmente se debe de comportar muy semejante a que el avance es marginal; aquí se corta a las 7:00 y esto terminó hasta las 20:00. Esto es todo el lapso de 7:00 a 20:00.

Esa es la aclaración que quería yo hacer, porque realmente esta curva es más suave.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, ingeniero.

Francisco Nava, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Yo igual en el sentido de que al final este es un informe, igual que los puntos anteriores me parece que habría que enriquecerlos.

Sí, por supuesto, felicito al ingeniero, está muy detallado, me parece que sólo es muestra del profesionalismo. Sin embargo, yo haría una suma de este trabajo que me parece sí, reitero, muy detallado y muy enriquecedor.

En el tema de los porcentajes de cuánto se tardaron en el escaneo de las actas, tanto los distritales como los municipales, se va al doble.

Me parece que habría que revisar qué fue lo que pasó, porque el trabajo justamente era el mismo. Habría que dar un detalle ahí de cuáles serían las causas de por qué se duplicaron los tiempos.

El personal, el escáner, en fin, los elementos justo eran los mismos. Habría que tener ahí como bien a detalle cuáles fueron los elementos que provocaron este doble tiempo. Por un lado eso.

Me parece que también que estos hallazgos que hacen en la evaluación sobre cuántas actas tienen, tuvieron problemas, en existía más votación de la que correspondía. Me parece que ese hallazgo es fundamental.

Pero sí me parece que habría que añadir ahí bien detallado cuántas ya cuáles fueron, por sección, por casillas. Me parece que es muy importante detallarlo y agregarlo al informe, porque esos son los hallazgos justamente donde estuvieron los detalles y que existe una relación directa con la capacitación, con organización y, en fin, habría que escrutar más allá qué fue lo que pasó ahí.

Me parece que esos datos sí son importantes, aunque no pertenezcan al área de informática, pero sí detonan hacia las demás áreas, que me parece que son insumos para detectar y comenzar a ver esas problemáticas que se suscitaron y convertirlas en una ventana de oportunidad para la siguiente elección, que me parece que es lo interesante.

Y entonces yo cerraría diciendo que este informe sí tendría que conocerlo más a detalle el INE, no coincido en todas las posturas de Paul,

pero me parece que por eso estamos aquí, para tener la diversidad de opiniones.

Me parece que habría que hacer un estudio en lo general, cuáles son las bondades de haber hecho el convenio de colaboración, y cuáles no, que también ahí hay claridad en cuáles no, pero hay que sustentarlo con todos estos informes y los detalles que podamos sumar.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, gracias representante.

Secretario Técnico, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se ha incorporado el licenciado Joel Cruz Canseco, representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Buenas tardes.

Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para reconocer el informe tan profesional que nos brinda la Unidad de Comunicación.

Y claro, tenemos; perdón, de la Unidad de Informática, perdón; pero sí también visualizar algunos temas, como que el informe tiene que ser enviado al INE y no nada más a la Junta Local, sino a oficinas centrales para que vean cuál es la particularidad de una elección de ayuntamientos y diputados, hasta dónde fue afectado el Estado de México en esta, digámoslo así, amalgamamiento de actividades.

Hasta dónde se fue perjudicando incluso a los partidos políticos, hasta dónde, posterior al PREP, qué problemática se suscitó a partir de la no llegada puntual de los paquetes. Creo que eso es algo que debe conocer el INE.

Y desde luego también tenemos que ver cómo arribar a unas conclusiones, pero eso ya lo veríamos en otros temas que precisamente he solicitado que sean tratados en asuntos generales, para que todo se mande de manera global al INE.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención sobre este punto?

Sí, del Partido Encuentro Social, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Abusando de la gran capacidad del ingeniero, y que además es previsor y además contiene elementos que muy bien podrían ayudarnos a la mejor precisión y claridad de toda esta serie de informes, si pudiera, no tanto para informarle al INE, creo que el INE ya debe de tener su propio, o cumplir una formalidad, sino más bien por curiosidad personal, si pudiera integrar una base de datos, la base de datos que tiene con toda una serie de factores, de variables que mencionó, que son muy sintomáticas.

Tal vez andamos viendo moros por aquí y por allá, pero que también pudieran ser producto de algún factor en particular que usted observó y que tal vez se llegó a capturar ahí.

No sé si sea posible integrar esta información a una base de datos integral con base en esta información y cruzarla con los informes, que sea a una base de datos de herramienta de todas las comisiones y posteriormente, incluso, en la comisión de evaluación y seguimiento, tener, todos los representantes y los consejeros, las herramientas necesarias para poder, no emplazar al INE, por lo menos que no nos cuenten.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención en este punto?

El consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Quisiera sumarme a lo que ya se ha señalado aquí. Respecto del PREP, me parece que efectivamente este informe nos da una parte, es una parte de lo que sucedió con este programa de informes electorales.

Por un lado debo destacar o quisiera recordar que mucha de la información que va llegando fueron elaboradas por funcionarios electorales, que son ciudadanos que no están en el día a día de lo que son los procesos electorales, más bien fue gente que fue capacitada en un tiempo muy corto para poder realizar esta actividad.

De ahí, diría que el tramo que va de las 18:00 horas a las 20:00 o 21:00 horas, al tratar de capturar o de escrutar y contabilizar los votos de tres elecciones, en algunos casos, puedo ver la complejidad de sacar los resultados.

Más que nada que en algunos municipios hubo coaliciones, tenían que separar bien los votos, tenían que revisar bien estos votos, distribuirlos, contabilizarlos, etcétera.

El segundo, me parece que también aquí, en algún otro momento, ya se nos había explicado que no solamente íbamos a tener los datos numéricos, sino que todo dato numérico debiese ya de estar de alguna forma respaldado por la imagen.

Entiendo porque de alguna forma llega un pico y prácticamente es entre la media noche y la madrugada del día lunes donde se empieza a

concentrar toda esa información, porque fue subida, no solamente el dato numérico, sino también la imagen que se tenía que tener como respaldo.

Y ante esto, también lo que se nos ha dicho aquí, la gente de informática que estuvo operando todos estos resultados, tenía que decidir en algún momento si las actas eran legibles, si eran ilegibles, cómo leer el resultado, me parece que a la madrugada del siguiente día, algunos pudieran ser que tuvieran acusando un cansancio físico y mental de todo eso.

Reitero y destaco que efectivamente, el PREP de este proceso electoral tuvo su particularidad, que una vez ya que lo estamos viendo fríamente, nos permite de alguna forma lo que ha señalado ya Paul, echar para abajo algunas situaciones que en la refriega política, algunos actores han querido utilizar para un beneficio ante la situación de cómo les fue en la jornada electoral.

Mientras que para algunos el resultado es visible, es claro y les da el triunfo, para otros prácticamente el PREP, algunos señalaron que se había caído, hasta hicieron declaraciones en la prensa, sacaron manifiestos y acusaban de todo esto.

Creo que el resultado nos permite ver objetivamente, que el PREP del Estado de México no tuvo ningún problema en su desarrollo, simplemente se fue desarrollando, con una particularidad diferente a la de las otras elecciones.

Comentaba al principio que este informe me parece que es una parte, porque quisiera, de alguna forma, tener un informe completo donde se nos incorporen cuáles fueron los resultados de la auditoría que se le hicieron

también al PREP, de eso no tenemos el informe o las observaciones, no las vi incorporadas del Comité de Técnicos Asesores del PREP.

Es decir, lo que se ha señalado aquí, dónde están las fortalezas, dónde están las debilidades.

En el tema informático, sabemos que no es como los carros de antes, compras un programa y ese es para siempre, prácticamente un programa hoy lo compras y mañana está casi hasta caduco.

A lo mejor ver esas fortalezas, esas debilidades, porque finalmente este informe que se tendrá que hacer llegar al Instituto Nacional Electoral, podrá ser muy objetivo y recoger todas las preocupaciones que aquí se han dicho, porque es tan importante para el Estado de México, tener un PREP todavía más ágil, dado el resultado que hay de 125 municipios, dado el resultado que hay de 45 distritos.

Y finalmente, los actores políticos, todos demandan, que el resultado electoral les vaya dando la orientación de cómo fue la elección.

En todo caso, reitero, ojalá y el ingeniero Carmona nos pueda decir si en algún momento pudiéramos tener incorporado a este informe los resultados de la auditoría, el informe del comité técnico de asesore, porque no sé si con ellos si tengamos alguna reunión y vayamos a platicar.

Y donde podamos destacar las fortalezas, las debilidades y esto de señalar las debilidades no es algo que nos deba de extrañar o nos deba de espantar, simplemente nos podrán decir ellos dónde está débil este

programa y ¿qué es lo que habrá que hacer? Fortalecerlo para la próxima elección.

Una próxima elección también que será muy competitiva, muy concurrente en el Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Quiero señalar algo más al ingeniero, falta un informe final que se habrá de presentar en el grupo externo de asesores del PREP, donde podría bien incluir estos elementos que ha referido el consejero Miguel Ángel.

Solamente quiero agregar a lo ya dicho por los representantes, que me parece que con base en este tipo de informes, en este tipo de información que se nos presenta de manera minuciosa y exhaustiva, es que vamos a poder hacer un diagnóstico y una evaluación completa del proceso electoral.

De ahí la importancia que nos haya brindado esta información, ingeniero, porque me parece que cumple con la finalidad inmediata que es remitirle el informe al INE, donde habrá que ser muy exhaustivos en estas gráficas que me parece que son muy ilustrativas de cuál fue el desempeño de este programa.

Pero me parece que más allá de ello nos da elementos para evaluar otro tema como es el traslado de paquetes, con una serie de aspectos más objetivos que nos dicen cuál fue el impacto para el desempeño de este programa.

No hay que olvidar que el insumo del PREP es la llegada de los paquetes; desde luego la evaluación que debe hacerse sobre la capacitación del personal que estuvo en sus diferentes roles a cargo de la captura de la información.

Tenemos que ver si el pegado de las etiquetas fue el mejor mecanismo o habrá que optarse por otra alternativa como una preimpresión, son elementos que tenemos ya y esa es la riqueza de este informe.

Y, desde luego, para el tema de digitalización, que es la primera vez que se hace en cumplimiento a una reforma político electoral y desde luego que vamos a tener estos elementos para analizarse en el siguiente proceso electoral.

Gracias, ingeniero.

Secretario Técnico, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el nueve: Presentación del proyecto de acuerdo por el que se propone a la Junta General el procedimiento para la destrucción y/o permuta del papel y cartón de desecho de la documentación y material electoral del Proceso Electoral 2014-2015, para la aprobación definitiva de Consejo General, solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, para desahogar este punto le solicito al Secretario Técnico, en su calidad de Director de Organización, nos haga la presentación respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto.

A solicitud de la Consejera Presidenta de la Comisión, se presenta en este momento este proyecto de procedimiento, que ya estaba contemplado en una actividad específica del Programa Anual de Actividades 2015 para realizarse de septiembre a noviembre de este año.

El fundamento legal del mismo es el artículo... Bueno, previamente quisiera señalar que este procedimiento de destrucción y/o permuta de papel derivado de las boletas electorales o votos utilizados el día de la jornada electoral y, en su caso, cartón utilizado para el material electoral, ya lo ha implementado el Instituto Electoral del Estado de México en procesos electorales pasados, cumpliendo con la responsabilidad social de cuidar el medio ambiente.

Y ahora no sólo es por una cuestión de práctica institucional que ha realizado bien el Instituto, sino es una obligación que señala el artículo 216 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con base en ese fundamento y en la práctica institucional que tenemos es por lo que se propone a los órganos colegiados de este Instituto que dicha documentación y, en su caso, cartón recuperado, pueda ser motivo de permuta que primero beneficie al medio ambiente, dado que será reciclado, para su reciclaje y también tendrá un beneficio para el Instituto dado que la

permuta significará que se dotará al Instituto de hojas de papel bond reciclado para el uso cotidiano de las actividades institucionales.

El procedimiento establece las actividades que se realizarán en conjunto con la empresa que, en su caso, resulte adjudicada para hacer esta permuta o esta destrucción, que deberá ser mediante los procedimientos administrativos que señala nuestra normatividad.

Y al procedimiento le haría falta complementar con todos los datos específicos de la empresa desde luego y de las fechas en que se realizaría esta entrega y destrucción que se realizará bajo notario público y la entrega del papel a esta empresa.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna duda sobre la presentación?

Sí, de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy rápidamente, nos queda claro que es una mera presentación que incluso el documento no trae ni fechas preestablecidas para las empresas, pero sí fijar nuestra postura al respecto.

Creo que sería conveniente visualizar los medios de impugnación que se tienen hasta el momento, nos ha llegado un reporte de la Secretaría

Ejecutiva donde tenemos 250 en los Consejos Municipales, 30 en los Consejos Distritales, pues hacen un total de 280.

Generalmente viendo o calculándolo de manera así muy global, esto se estaría resolviendo hasta noviembre, diciembre. Y nos queda claro también que hoy se clausuraron o se están clausurando 19 Consejos Municipales y 6 Consejos Distritales.

Yo creo que habría que, tenemos el tiempo suficiente como para poder darle seguimiento a este tema y nuestra sugerencia es esperar a ver qué resuelven los Tribunales o la Sala Superior, no sabemos si los casos se vayan hasta allá, entonces visualizar ese aspecto.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

¿Alguna otra consideración sobre la presentación de este proyecto?

Bien, de no ser así, será un tema que se estará revisando, habrá tiempo para su análisis y desde luego, en su caso, su aprobación, por lo cual podemos, si no hay otra intervención, le pediría al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el diez: Presentación de las Directrices de las Memorias de los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral 2014-2015, solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, al respecto, Secretario Técnico, le solicito nos exponga, nos presente estas directrices que, como ya lo había referido en el momento de la discusión de este proyecto de orden del día, señalaba que ya habían sido informados algunos Órganos Desconcentrados.

Si pudiera hacer del conocimiento de esta Comisión tales directrices.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, Presidenta.

Para que conste en la versión estenográfica, simplemente en la convocatoria se incluyó un proyecto de acuerdo que, conforme a la modificación que se realizó al orden del día, ya no sería un documento propio para estas directrices.

Y, efectivamente, en cumplimiento al Programa Anual de Actividades la Dirección de Organización elaboró unas recomendaciones, no como un instrumento normativo, pero sí un instrumento de apoyo para guiar a las Juntas y Consejos Municipales y Distritales para que elaboren estas memorias electorales, que las han realizado en todos los procesos electorales.

Se señala en el documento el objetivo general de las ahora denominadas directrices y que en esa categoría se estarían remitiendo a las Juntas y Consejos Municipales y Distritales, dada la presentación en esta Comisión de Organización, que entiendo son recomendaciones que de alguna manera guían a las Juntas para la elaboración de estos documentos.

Tienen objetivos específicos el documento y en cuanto a la sustancia del documento se señalan aspectos formales para homogenizar la presentación y entrega de estas memorias; y un índice sugerido de la memoria electoral que correspondería principalmente a la directriz fundamental en cuanto a qué temas y en qué sentido se requiere la información que contenga la memoria y la información sobre estos tópicos.

Desde luego se sigue un orden cronológico de los temas, no obstante si en consideración de los integrantes de la Comisión deba de modificarse para que sea de alguna otra forma, desde luego se puede realizar.

Las Juntas que están realizando actualmente las memorias, porque ya se le solicitó a todas, nada más sería una cuestión de presentación; sin embargo, tiene lo sustancial, que son integración de Junta y Consejo Distrital electoral, funcionamiento de la Junta, en cuanto a número de las sesiones y los tipos de acuerdos que llevaron a cabo; los actos preparatorios de la elección y en esta parte se distingue tanto el contenido de la memoria de los Órganos Municipales, de los Órganos Distritales, dadas las diferentes facultades e intervención que tuvieron en distintos temas durante el proceso electoral.

En el caso desde luego de los Órganos Distritales, se hace énfasis en cuanto al tema de supervisores y capacitadores electorales, la intervención que tuvo el IEEM en la organización y decisiones que tomó el INE al respecto, también en cuanto a la integración de mesas directivas de casilla y su capacitación, y en temas respectivos en cuanto a plataformas electorales, registro de candidatos, sustitución de candidatos, lugares de uso común, precampañas y campañas, monitoreos y comités de debates

públicos son temas comunes tanto para Órganos Municipales como para Órganos Distritales.

Y en Órganos Municipales hace énfasis en cuanto al tema de ubicación de casillas, fundamentalmente.

Los índices se encuentran insertos en las directrices y desde luego que podrían ser adicionados con aquellos temas que puedan ser solicitados por los integrantes de esta Comisión.

Es importante mencionar que una diferencia sustancial en cuanto a las memorias de procesos pasados es que en cada uno de los temas se abre un apartado de comentarios en cuanto a la coordinación o los trabajos realizados en conjunto con el Instituto Nacional Electoral.

Creemos, como lo han expresado en esta sesión los representantes de los partidos políticos, que es muy importante que nuestras Juntas y Consejos en estas memorias plasmen cuál fue el desarrollo y cuál fue el resultado de la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en todos estos temas.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Quiere alguien hacer uso de la voz o algún comentario?

Si no hay algún comentario, estarían por presentados.

Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. Por favor.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Perdón, Consejero Presidente.

Nada más para fijar nuestra posición. Sabemos que esto forma parte de las actividades, incluso de los Órganos Desconcentrados.

Para hacer una atenta súplica, que se plasme lo relacionado a la problemática que se tuvo.

Seguimos insistiendo con el tema de los paquetes, porque es fundamental que se plasme la problemática derivado de los acuerdos tomados en los Consejos Distritales Federales, hasta dónde fueron afectados los Consejos Distritales y Municipales de la elección local, y también hasta dónde fue afectado el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Creo que estaríamos teniendo las herramientas necesarias para futuros procesos electorales, si es que se tiene coordinación con el INE.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Cómo no, hemos ya tomado nota.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, para definir bien este punto, que me parece que es muy importante.

En las directrices, en la página 16, tanto para Órganos Municipales como para Distritales, se señala en el contenido que debe llevar la memoria un apartado sobre el tema, nada más para ver si consideramos que eso es suficiente o quisiéramos agregar otro adicional.

En el 5.1 se habla de este tema, que es operativo para el traslado, entrega-recepción y resguardo de paquetes electorales en el Consejo Distrital Electoral. Y en el caso del índice de municipales sucede lo mismo.

5.1.1. Mecanismos de recolección de paquetes de la elección de diputados locales.

Y se divide en cinco subpuntos, que son: Actividades previas de coordinación con el INE para determinar los mecanismos de recolección de paquetes conforme al acuerdo relativo del Consejo General del INE, fechas y asistentes, en su caso.

Acuerdos de las reuniones de trabajo con el INE en materia de recolección de paquetes.

Números, fechas e inscripción de acuerdos de los Consejos Distritales del INE, que determinó los mecanismos de recolección aplicables a los paquetes de la elección de diputados locales, considerando que era y es facultad del INE este tema.

Desarrollo del operativo acordado por el INE para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Y el último, 5.1.1.5. Comentarios a los trabajos de coordinación con el INE respecto a los mecanismos de recolección aplicables para los paquetes de la elección de diputados locales.

Y un 5.2, que es el desarrollo del operativo para la entrega, recepción y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Distrital, que es propiamente ya del ámbito totalmente local del IEEM.

Si con estos apartados estaría satisfecha la inquietud de los representantes de los partidos o se quisiera que solicitáramos a las Juntas y Consejos algo adicional al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Adelante, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, de entrada sí, pero aquí hace falta la sustancia de ese informe, es decir, la afectación que hubo a los Consejos Distritales y Municipales.

Derivado de los datos duros que nos proporciona la Unidad de Informática y Estadística, sí hubo afectación; o sea, hubo afectación en el PREP y hubo afectación en los Consejos, porque en los Consejos se manejó información, dónde andan los paquetes, dónde están los paquetes.

Todos sabíamos que a lo mejor algunos ya estaban en los centros de acopio, me refiero concretamente a los Consejos Distritales, algunos otros no.

Creo que aquí sí valdría la pena valorar, o que los Consejos Distritales y Municipales valoraran o vertieran sus conclusiones, si fue adecuado el mecanismo de recolección de paquetes o no fue adecuado, dado que fue muy diferente a los procesos electorales anteriores.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención relacionada a la presentación de estas directrices?

De no haber otros comentarios, se toma nota de la intervención de Movimiento Ciudadano.

Entiendo que estas inquietudes estarían consideradas en los puntos que ya ha referido el Secretario Técnico; no obstante, me parece que sería importante reiterarles cuál sería el sentido de incorporar este tema de traslado, entrega, recepción y resguardo de paquetes electorales.

Del PAN, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Creo que independientemente de lo que pidió el representante de Movimiento Ciudadano, sí deberíamos de hacer algunos trabajos, por lo menos esta Comisión, que es la vértebra del proceso electoral, en el sentido de ver qué fue lo que aconteció y cómo afectó, porque la memoria nada más tiene un fin, es una simple relatoría en donde se establece no a detalle lo que sucedió.

Aquí sí tenemos información que puede ser muy valiosa para poder llegar a conclusiones más, cómo poderlo decir, más a fondo de en qué nos afectó precisamente este tipo de procedimiento que se llevó a cabo por el Instituto Nacional Electoral y que desafortunadamente ya nos dimos cuenta de que perjudicó de sobremanera el proceso y el desempeño de algunos sistemas, como fue precisamente el PREP, que siempre ha funcionado adecuadamente y que en esta ocasión de nueva cuenta volvió a funcionar adecuadamente.

Y como lo hemos visto aquí, no podría funcionar de otra manera si no tiene la información suficiente como para el efecto de poderla trasladar y que los ciudadanos del Estado de México pudieran estar analizando. Por eso hubo una serie de situaciones que se manejaron que jamás acontecieron.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Parece que lo que expone lo podremos abordar con mayor amplitud en un asunto general, que de hecho propuso el representante de Movimiento Ciudadano, que tiene que ver con la serie de estudios que se deberán estar realizando a la luz de los resultados de esta elección.

Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el once: Asuntos generales.

Están registrados dos. El primero, por parte del Partido Acción Nacional, que es un informe de asignación de regidores de representación proporcional en los ayuntamientos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Sería comentar lo siguiente: Sabemos que uno de los principios rectores de este Instituto es el principio de legalidad.

Si bien es cierto por ahí la Dirección de Organización nos hizo llegar algún informe, y ya también aparece en la página del propio Instituto un link en el cual se establece la forma en que fueron asignados precisamente los regidores de representación proporcional, lo hemos venido comentando en algunas otras comisiones, precisamente para determinar quién es quien

tendría las atribuciones para realizar una verificación y un análisis de cómo se llevó a cabo esta asignación.

En virtud que de acuerdo a lo que dispone el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 28, en su fracción VII, se establece que cuando solamente uno de los partidos políticos obtiene el 3 por ciento, por esta circunstancia solamente se le asigna el 50 por ciento de los regidores de representación proporcional.

Tenemos casos, para no mencionar, porque si no luego por ahí vayan a sentirse aludidos algunos, sí sería bueno que precisamente se hiciera este análisis.

Consecuentemente, ayer alguien lo comentaba en la Comisión con Órganos Desconcentrados, que quien se sintiese agraviado, que acudiera a los Tribunales, pero no es que me lavo las manos como Poncio Pilatos, ni tampoco tomo la filosofía de dejar ser, dejar pasar.

Aquí hay una circunstancia, las personas que estuvieron al frente precisamente de las Juntas y como presidente del Consejo y secretario del mismo, pasaron durante un lapso de tiempo por un procedimiento precisamente para conocer y tener los elementos de convicción que nos pudiera llevar al convencimiento en base a sus calificaciones y en base a sus conocimientos de que sabían lo que estaban haciendo.

Sí es grave y raro que algunos, para algunos casos lo hicieron de una manera, para otros casos lo hicieron de otra manera, violentando precisamente el principio de legalidad, ¿por qué? Porque en algunos casos

asignaron a cuatro regidores, cuando solamente se tenían que haber asignado dos.

Aquí el hecho es que hay una responsabilidad que puede ser desde administrativa hasta penal, y necesariamente mientras no se tomen las acciones necesarias para el efecto de que esto no vuelva a suceder, no va pasar absolutamente nada.

Entonces sí pediríamos por parte de esta representación que se haga el análisis y que específicamente se nos pueda presentar qué fue lo que aconteció.

Porque también hay otra circunstancia, el licenciado Víctor Hugo el día de ayer hacía el comentario que, si bien es cierto, se les hicieron ejercicios, se les enviaron supuestos, y quisiéramos saber por qué si se hizo esto por parte de la Dirección de Organización que en su momento fue atinente en el hecho de poderles decir cómo se tenían que hacer los cálculos, no los hicieron, o en base a qué los hicieron.

Entonces yo creo que sí sería bastante conveniente el tener claridad en este asunto para poder tomar las decisiones que correspondan y que, como yo les decía, no seremos los partidos políticos los que las tenemos que tomar, sino son precisamente el Consejo General.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención sobre este punto?

El Secretario Técnico y después el representante del Partido del Trabajo.

Santiago Yescas, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA:
Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Sobre este mismo punto, digo, posiblemente a lo mejor una vez que el Consejo, esta propia Comisión tenga ya claridad plena de estos hechos posiblemente.

Y más bien yo espero que nos hagan por ahí alguna propuesta, o que nos digan cuáles serían las sanciones a las que se harían acreedores estos funcionarios o servidores electorales.

Porque efectivamente creo que lo que están haciendo sí es una situación, creo que ahí hay mala intención, hay dolo ahí en esa acción y, en lo personal, a mí me tocó ver algunos casos, que solamente sería cuestión de revisar las versiones estenográficas, en el caso de Chiconcuac en donde hacen señalamientos al propio Secretario del Consejo, por la cuestión de haber por ahí recibido algún incentivo. Desde luego esto vamos a tener que comprobarlo, que probarlo, precisamente para que quede en evidencia ese tipo de situaciones.

Y digo que hubo dolo, porque efectivamente sabían la intención, en el caso Chiconcuac había la intención de darle dos regidurías a Humanista y dos regidurías a MORENA.

Hicieron por ahí sus cuentas, su procedimiento, y efectivamente les salía ese resultado, ¿de dónde lo sacaban? Quién sabe.

Y por ahí en algunos otros casos igual, como antecedente en algunos otros procesos, en el mismo Consejo de Chiconcuac en el proceso pasado al Partido del Trabajo le asignaban siendo segundo lugar, le asignaban la octava regiduría.

Y se les invitó a que revisaran su procedimiento, y pareciera ser que ellos checaban y recheckaban su proceso. Al final de cuentas sacaron por ahí una relación, y el comentario era que lo estaban recibiendo del órgano central. Digo, sí me parece absurdo en esa situación.

Podría quizá en algunos casos señalarse el asunto de la capacitación, podría faltar quizá eso, o podríamos manejar como pretexto en algunos casos ese tipo de situación, la capacitación deficiente.

Pero en algunos otros casos hay toda la intención precisamente de violar el principio de legalidad. Ya con conocimiento de causa y sabiendo cuál es el procedimiento que se debe de seguir, con todo eso hay personas que lo han hecho precisamente con dolo en la asignación de estas regidurías.

Yo creo que sí, el Consejo dentro sus funciones está precisamente vigilar las actividades de los Órganos Desconcentrados, y cuidar precisamente que se cumpla ese principio de legalidad.

Y, si bien es cierto, como comentaba el representante del PAN, el compañero Rubén, en algunos casos yo creo que sí se debe poner especial atención y sí dejar precedente para todos aquellos consejeros o servidores electorales que incurrieron, independientemente de si van impugnar, no van a impugnar, cada partido va tener que hacer sus observaciones, sus impugnaciones.

Independientemente de esa situación los consejeros que integran esta Comisión deberían de poner o presentar alguna petición al Consejo General para que haya una sanción fuerte para todos aquellos servidores electorales que incurrieron en este tipo de situaciones.

Desde luego, vuelvo a reiterar, habrá quienes por falta de capacitación y conocimiento cometieron ese error; pero yo en la mayoría de casos puedo asegurar que lo hicieron con toda la mala intención.

Yo creo que sí se debería de revisar esos casos, y sí inclusive de esta Comisión también proponernos las sanciones a las que se harían acreedores estos servidores electorales.

Por el momento es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Sí, el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

En la última Sesión de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados efectivamente se trató este tema, y el representante de la Dirección de Organización, el licenciado Víctor Hugo hizo algunos comentarios al respecto.

Quisiera señalar que este tema fue objeto de capacitación a los presidentes y secretarios de los Consejos, recordando que la facultad, esta facultad de asignar representantes regidores por vía representación proporcional es una facultad de los Consejos Municipales, no de las Juntas. De tal forma que la responsabilidad que, en su caso, tengan estos órganos será del órgano colegiado.

Sin embargo, sí es importante hacer énfasis en que los presidentes y secretarios en su carácter de vocales fueron debidamente capacitados para este tema desde el inicio del proceso electoral, desde que fueron designados en la primera capacitación, incluso a solicitud de consejeros electorales de nuestro Consejo General sobre este tema en específico fue reiterada la capacitación.

Y con posterioridad cuando fueron aprobados los lineamientos para la sesión de cómputo por el Consejo General, se reiteró este tema, dado que forma parte también de esos lineamientos este tema y en las asesorías

respectivas a los presidentes y secretarios en su función de vocales, también fue reiterada.

Incluso, quisiera destacar que con esos lineamientos señalaron un ejemplo muy gráfico, muy fácil de asignación de representación proporcional, que nos ayudó la Dirección de Capacitación a realizarlo y desde luego que lo que se señala en los lineamientos y el ejercicio anexo a esos lineamientos, elaborado por la Dirección de Capacitación, fueron acordes a lo que señala la ley. Y también se les dio a los vocales respectivos.

Y finalmente, en uso de las facultades que le otorga la Dirección de Organización al Código Electoral de apoyar el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, el mismo día de la sesión de cómputo, en todos los casos, la Dirección de Organización les hacía el ejercicio de asignación de RP con las cantidades que se tenían al momento de elaborar el registro, porque no teníamos el cómputo final.

Muy parecido, y vía correo electrónico se les enviaba un ejercicio de asignación, donde se cumplía con lo que señala el artículo 28, fracción VII de nuestro Código Electoral de Estado de México, y se cuenta con los correos electrónicos en los 125 casos donde se daba cumplimiento a ese artículo.

Dado que es una facultad y atribución de los Consejos Municipales y hecha la revisión respectiva desde hace dos días que se solicitó en la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, resultó que siete Consejos tuvieron la disyuntiva de aplicar o no el artículo 28, fracción VII.

Afortunadamente en la mayoría de los casos lo aplicaron correctamente en siete de los casos y en cuatro efectivamente no lo aplicaron como debió haber acontecido.

Desde luego que la Dirección de Organización se suma, en su caso, a que se deba de cumplir el principio de legalidad y, en su caso, se investigue y se sancione a quien corresponda sobre el particular.

Recordando que los órganos colegiados con atribuciones para este tema son los Consejos Municipales y es importante hacer la reflexión porque me parece que hay una discusión ahora en el Consejo General o por lo menos de un consejero, que señala que los consejeros no tienen algún tipo de responsabilidad administrativa. Y me parece que es importante ese tipo de definiciones.

Y la segunda, que creo que es importante considerar, es que sobre este tema el Tribunal Electoral también ya ha emitido sentencias que de alguna manera, con sinceridad no conozco la sentencia, pero el resultado es que convalidan lo realizado por los Consejos en este tipo de casos.

Quiero entender que de esta fracción, a consideración de los Tribunales, en realidad es contradictoria con el principio de integración de los órganos colegiados, de los ayuntamientos, porque si el Código señala que se integra con determinado número y en alguna parte del Código señala que, en este caso en específico cuando un partido que obtiene la votación minoritaria, no existe otro que obtenga más del tres por ciento, se daba de restringir su asignación.

Pues en realidad también se está dejando de integrar debidamente el ayuntamiento, eso es lo que entiendo de estas sentencias de los Tribunales, de tal forma que me parece que es un tema discutible.

Pero en el caso de nosotros como autoridad administrativa, estamos obligados a aplicar lo que señala la ley, lo que señala el Código Electoral y desde ese punto de vista en estos cuatro casos que, si nos autoriza la Presidenta de la comisión, lo haremos llegar a los integrantes de esta comisión para que los conozcan a detalle y con los ejercicios respectivos, puedan tomar alguna decisión al respecto en cuanto la investigación y, en su caso, sanción correspondiente.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío Díaz del PAN; y después Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias.

Yo no quise ser, a lo mejor, tan severo en mi comentario, pero de lo que acaba de comentar el señor Director de Organización en su carácter de Secretario Técnico, ya me preocupa más.

Porque entonces aquí se pudiera a configurar el dolo, porque si hubo la capacitación y se les revisó y se les informó y tenemos los elementos, entonces aquí sí ya está más grave el asunto, porque efectivamente estarían incurriendo en una situación dolosa.

Independientemente de todo, la ley se cumple o se actúa, no se discute y si ya se les había informado de cómo, por lo menos con los datos que se tenían anteriores al cómputo cómo podría llegar a quedar el asunto, sí es gravísimo que ellos hayan tomado otra determinación.

No es que me convierta en abogado de ninguno, pero finalmente quien hace los cálculos y quien hace todo es precisamente el Presidente y el Secretario y si los consejeros se dejaron llevar por esa circunstancia, también habría que considerar que los consejeros surgieron de un procedimiento de insaculación.

Y que, desafortunadamente, para lo que a veces hemos solicitado o hemos querido, eran ciudadanos de a pie; que creo que en su vida han visto un cálculo de cómo se hace una asignación de representación proporcional.

Si bien es cierto esto, tampoco los excluye, porque por lo menos se llevó a cabo la capacitación y lo interesante de este asunto va a ser saber si el Presidente y el Secretario les hicieron del conocimiento el primer ejercicio que, en este caso, envió la Dirección de Organización.

Porque si lo hicieron así y todavía a sabiendas que no podían asignar a cuatro regidores de representación proporcional lo hicieron, pues también incurren en responsabilidad igual que estos dos funcionarios.

Sí creo que esto va a dar para más.

Por el momento, sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Julián Hernández del PRI; y después Francisco Nava.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias, Presidenta.

En primero lugar, quisiera iniciar mi intervención haciendo una pregunta directa al Director de Organización en su calidad de Secretario Técnico.

¿En qué parte de los lineamientos está establecido el artículo 28, fracción VII? Si me lo pudiera señalar por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En el anexo que se denomina: “Esquema para la asignación de miembros de ayuntamiento por el cual..., los lineamientos”, en la parte correspondiente a excepciones.

Hay un segundo párrafo que señala expresamente lo siguiente: “En el caso de que solo un partido obtenga el porcentaje necesario, se asignará a dicho partido la mitad de los regidores de representación proporcional que corresponda al municipio”, que es precisamente la referencia que hace el artículo 28, fracción VII del Código.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, continúe representante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Es muy amable, muchas gracias.

En primer lugar, señalar que el anexo, aun y cuando forma parte del propio documento, textualmente no lo señalamos en los lineamientos, hay que ser honestos, no está ni fundamentado ni siquiera en el texto de los propios lineamientos.

Podrán decir los abogados que el desconocimiento de la regla no exceptúa de su aplicación, sin embargo, considero que efectivamente este es un ejercicio que hicimos y conocimos en el seno de la comisión, se elaboraron los lineamientos y en el cuerpo de los lineamientos, quiero ser preciso, en el cuerpo de los lineamientos no se estableció esta situación.

Que esto ya se incorporó a través de un anexo que hizo la Dirección de Capacitación en base a ejercicios prácticos, eso es otra cosa, pero en los propios lineamientos no está contemplado, inclusive, si mal no recuerdo, a petición de alguna consejería, lo que se hizo fue retirar todo lo que se refiere al fundamento jurídico de estos lineamientos.

Haciendo memoria, ojalá que por ahí podamos tener la versión estenográfica, este documento consistía en una presentación, una introducción y después el fundamento legal y aquí no se establece en ninguna parte el artículo 28, fracción VII. Nada más lo quiero dejar.

No es, como dice Rubén, ser abogado de nadie, si no simple y sencillamente señalar que también el documento que aprobamos en seno de esta Comisión tiene deficiencias. Que posteriormente se quiso corregir a través de un anexo que elabora la Comisión de Capacitación, eso es otra cosa.

Lo preocupante aquí es que señala el Director de Organización que se hicieron llamadas telefónicas, consultas y aun así se enviaron correos electrónicos a los Consejos Municipales para que atendieran esta situación.

Ojalá que también pudiéramos conocer la circular o el documento que se les remitió a ellos para saber en base a qué ellos tomaron la determinación de asignar indebidamente dos regidores a los partidos políticos que quedaron en segunda fuerza, aún y cuando sabiendo que se estaban extralimitando en sus funciones; ojalá que podamos tener toda la información correspondiente.

Nosotros estaríamos en un primer momento porque se corrige esta situación, efectivamente, tal y como lo dijimos la ocasión anterior.

Nosotros tenemos detectados no cuatro, sino cinco municipios en los que sucedió esto, ojalá que pueda retomarse por parte de quien deba de ser, si puede ser la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Organización para señalar que se hizo indebidamente la asignación de regidores de RP a ciudadanos que no estaban contemplados o que no se les puede garantizar el ejercicio a entrar como regidores de representación proporcional en virtud de que están en un supuesto que incumple la ley; vamos, hay que hacerlo, primero hay que corregir.

Ahora bien, si posteriormente se encuentra de que sí hubo resistencia de parte de algunos vocales, principalmente, porque como lo señala Rubén, creo que los consejeros electorales simple y sencillamente ellos emiten un comentario respecto al conocimiento que tienen para la asignación matemática de este tipo que se hace, porque sí es una operación aritmética que se le resta, que se le suma, se saca el resto mayor, cosas por el estilo; sin embargo, creo que ya en descargo de los propios Consejos yo sí quisiera señalar que en virtud de que no hay unos lineamientos, no fueron precisos para atender esta situación, llamar ahí a la duda para que nosotros podamos corregirlo y en lo sucesivo se pueda atender esta situación.

Entendemos que esto es nuevo, esto viene con la reforma electoral, porque anteriormente sí se podía hacer, ahora ya no se puede realizar, vamos a atenderlo, vamos a señalarlo tajantemente y, por supuesto, vamos a esperar que primero se corrija esta situación y posteriormente ya buscar culpables o ver inclusive si se les puede iniciar un procedimiento administrativo por tal o cual situación a quién se pueda.

Se dice que a los consejeros, se dice que a los vocales, habrá que valorar todas las situaciones, habrá que tener todos los elementos correspondientes.

Señala de la Dirección de Organización también, que inclusive recibieron llamadas y se les dio asesoría para que no lo hicieran de esa manera y continuaron haciéndolo así, creo que ahí están los elementos suficientes como para poder determinar en cada caso en lo particular qué se puede hacer o qué no se puede hacer para esto.

Pero sí lo que pediríamos es que se corrija esta situación y en todo caso se hable con los ciudadanos también para que se les diga que simple y sencillamente no pueden formar parte del ayuntamiento correspondiente.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Francisco Nava del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA

MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Para sumar la manifestación que acaba de manifestar el Secretario Técnico.

Me parece que en base todavía a que se estuvo dando seguimiento y acompañamiento a los Consejos Municipales, y todavía hicieron; aunque es cierto que ellos son autónomos, es un órgano que toma sus propias decisiones, estamos ciertos en eso, pero me parece que el acompañamiento desde aquí siempre será fundamental.

Y me parece que hay que tomar la palabra al Secretario Técnico que nos circule estos documentales que ya refirió sobre los comunicados que tuvieron vía internet, que me parece que ahí podemos hacer un balance en dónde estuvieron los errores, si fueron dolosos, en su caso, que ahí está lo grave.

En ese sentido nos manifestamos, como lo referimos en el Consejo General, en donde hubo omisiones, en este caso si es que hubiera dolo para hacer esta asignación.

Y yo quisiera comentar también un par de temas, ya lo refería ahora mi compañero del PT, en el caso de Chicoloapan, tenemos ahí una interpretación del propio Consejo Municipal donde nos asignan, estamos impugnados ahí y ya estamos haciendo lo conducente ahí, pero también en Chiconcuac.

Me parece ahí que si bien es cierto que hacen una asignación sólo de un regidor, me parece que ahí podría haber que nos tocaran dos regidores, toda vez que somos la segunda fuerza ahí.

Pero más allá de esta asignación, me parece que cada uno de nosotros estamos en los procesos que nos corresponden y la defensa de nuestros propios derechos.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Del Partido del Trabajo, Joel Cruz.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias. Con su permiso, Consejera Presidenta.

Voy a dividir mi intervención en dos partes: Primero desde el punto de vista legal.

Este tema evidentemente que saca chispas, es un tema muy delicado, no es un tema menor. Nosotros aquí hemos cultivado siempre la buena intención como partidos políticos de no pisarnos indebidamente los callos y siempre una gran cantidad de asuntos y temas que se han venido discutiendo hasta el día de hoy, siempre el llamado que hemos hecho a buscar los consensos políticos cuando tenemos alguna circunstancia jurídica que nos impida ponernos de acuerdo.

No hay ningún objetivo de fondo en mi intervención que no tenga que ver o que tenga que ver en todo caso, corrijo, con afectar los intereses políticos de ninguno de los actores de partidos que hoy confluimos en este proceso electoral.

Pero también si nos quedamos en el ánimo de apechugar los resultados y de que cada quien se aguante y que ya dejemos pasar, me parece que también es muy delicado hacerlo, porque estamos sentando precedentes que en el fondo y en el tiempo pueden tener consecuencias.

Entendemos aquí que los partidos políticos salimos, lo voy a decir de manera general, que no estamos en ese costal, pero hablémonos como partidos políticos, más allá de colores y escenarios, si el asunto me beneficia lo dejo pasar y dejo pasar al de enfrente. Está bien, pero cuidado porque en otro momento político y jurídico, llámese otro proceso electoral, vamos a sacar las tarjetas de los árbitros y vamos a decir “éste sí pasa y

éste no pasa, a éste le vamos a declarar faul, a éste le vamos a declarar penal”, creo que no es ese el ánimo en el que debemos de caminar.

Y en todo caso los partidos políticos tenemos que ser muy serios y responsables de que debemos de asumir a cabalidad, aun atendiendo las cortesías políticas que aquí entre nosotros nos podamos brindar, de que antecedentes como éste es muy delicado que los dejemos pasar.

Por ello, desde el punto de vista jurídico, respetando por supuesto a los partidos políticos que en este caso, según aquí los datos que tenemos, son siete municipios que tienen una circunstancia particular, que respetamos, que no es nuestra arena política, que nosotros no somos ni beneficiados ni perjudicados en este asunto, pero que sí lo veamos con cierto cuidado, porque con independencia de la ruta jurídica que en estos municipios se haya seguido después de la asignación de los regidores de representación proporcional, es un peligroso precedente que no se corrija.

Dícese que cada quien haga valer lo que a su derecho corresponda, que fue la conclusión a la que llegaron el día de ayer o antier en la Comisión de Vinculación de los Órganos Electorales.

Está bien, finalmente hay un procedimiento, hay una ruta, como bien lo planteó el señor Director de Organización, pues se dieron las directrices generales y ya es facultad de los Órganos Desconcentrados hacer la contabilidad y la consecuente asignación de regidores de representación proporcional.

Ahí estamos tasados con lo que la ley determine, si en estos municipios se presentaron o no impugnaciones, ya es un asunto que está en la cancha de los Tribunales.

Sin embargo, este órgano electoral, en las facultades que sí tiene, no haga un estudio de fondo sobre este asunto y otros que seguramente se van a abordar en el siguiente punto de asuntos generales, estaría faltando a su responsabilidad y estaría quedándose corto en sus facultades.

Por ello, la intervención de su servidor es en el sentido de hacer un llamado a la reflexión, pero a la reflexión de fondo y de forma, que no es un asunto menor, y que en el simple hecho de que ya los Tribunales vayan a determinar qué procede, que ya aquí en el buen entender apechuguemos, es un precedente muy delicado y no puede pasar eso.

Por ello, la intervención desde el punto de vista jurídico está limitada, quisiéramos ver más, su servidor considera que deberíamos de ser más enérgicos; sin embargo, estamos ya en manos de los tribunales, el que impugnó, impugnó; el que no, ya ahí se quedó.

Pero no puede pasar eso y menos que este órgano no informe de manera clara, una vez que sepamos los resultados de los procedimientos en los Tribunales, cuál es el resultado concreto y de fondo a que nos va a llevar el conjunto del proceso electoral.

Ya se dieron informes previos y profesionales muy serios; sin embargo, me parece que todavía están incompletos porque no conocemos la conclusión de lo que va a derivar del resultado de los Tribunales, que esa parte va a modificar sustancialmente lo que aquí acabamos de ver.

Por ello, con la reserva de la duda, el ingeniero Pablo me merece todos mis respetos, es una persona que me ha brindado su amistad, al igual que todos los representantes de partido, pero hoy estamos obligados todos los que aquí estamos, consejeros y partidos políticos, a ser consecuentes, y no por apechugar una circunstancia estemos faltando a nuestro deber como órgano electoral y como partidos políticos.

Por ello, desde el punto de vista jurídico, considero que hoy estar en manos de los Tribunales me parece totalmente incorrecto, porque esto debió haberse previsto.

Estar viendo qué va a ocurrir y si impugnaron o no impugnaron en Ixtapan del Oro, en Otzoloapan y todo esto, y que ya el Tribunal defina, está bien, finalmente ya llegamos hasta ese techo, ya no está en nuestra cancha.

Sin embargo, si no se generaron los procedimientos jurídicos de quienes éramos los responsables de generarlos, que ya no está en nuestra cancha, no podemos dejarlo ahí, hay que asumir las consecuencias de forma y de fondo, de tal manera que este órgano electoral no falte a su responsabilidad.

Tienen que ser llamados de atención serios, enérgicos y que deriven en las sanciones que tengan que derivar, porque es muy grave que si alguien no impugnó, ya ahí se quedó, porque hay estos casos de asignación de regidores y hay otros casos donde hay errores en la asignación de los regidores, que me parece que los conocemos y que seguramente el señor Director de Organización los tiene, nosotros cuando menos tenemos detectados tres casos que están mal asignados a los partidos políticos.

Con el respeto que me merecen los señores responsables de estas áreas, que admiro y que profeso su amistad; sin embargo, por encima de eso está la responsabilidad.

Recuerdo un solo caso, en la elección del 2009, si no me equivoco, no estoy muy claro, en donde hubo una asignación de un regidor al Partido del Trabajo que no le correspondía, que fue debidamente asignado al partido.

Es el único caso que conozca de esa elección de 2009, que fue en el municipio de San Salvador Atenco, que inclusive le hicimos un llamado al señor representante del PRD de aquel municipio y no impugnaron. “Oye, compañero, ¿no está mal aquí la asignación?” “No”.

Algo pasó ahí, creo que no le tomaron atención, después el partido hizo el señalamiento aquí “oiga, me parece que está mal asignado ahí”. Pero creo que ahí fue un asunto en que no faltamos a nuestra facultad como partido, hicimos el llamado, se les fue el término y no impugnaron, y finalmente al PT se le asignó un regidor de más y salimos con dos regidores; sin embargos, nosotros, con el respeto que nos merecen aquí nuestros compañeros, con los que siempre hemos caminado en alianzas y en otras cosas, ahí quedó, pero fue un asunto de voluntad que los actores en ese momento dijeron “ya no nos interesa y ahí lo dejaron”, pero fue un caso.

Pero el tema de hoy es un tema mucho más crítico, no es un asunto menor, es un asunto que sí refleja gravedad de que algo pasó, y que más allá de corregir, porque ya no podemos corregir nada, eso ya lo van a hacer

los Tribunales, en donde hubo acción de parte para ejercer derechos lo van a hacer los Tribunales, pero este órgano electoral no puede dejar pasar de esa manera las cosas.

Finalmente, ¿lo hecho, hecho está? Sí. ¿Hay que apechugar? Tal vez.

Pero el órgano electoral sí va a tener que atender con mucho profesionalismo este asunto, de tal manera que los informes que ya dieron referencia y los que falten, se lleve a cabo un estudio minucioso y serio de qué de los resultados electorales tienen que ver con una buena o mala actuación de los consejeros y vocales electorales en los Órganos Desconcentrados, porque no es solamente un asunto de mal asignación de regidores, hay otros actos que vulneraron con mucho en los procedimientos, en la contabilidad de los votos, en la recepción de los paquetes electorales, en la falta de informes que acreditaran hechos sustanciales en la jornada electoral en diversas regiones y municipios, y que hoy, producto de esa falta de informes, algunos de los muchos asuntos que están en los Tribunales tienen que ver con la mala actuación de los vocales electorales, que eran los responsables materiales directos en señalar todos los hechos, las circunstancias que alteraran el proceso electoral.

El siguiente punto tiene que ver un poco con esto, pero va acompañado, porque finalmente tiene que ver con la actuación de los vocales en los Órganos Desconcentrados que actuaron en este proceso electoral.

Está bien, vamos a dejar ya que los Tribunales lo hagan, pero donde no hubo ejercicio de petición de parte y se están asignando regidores de

manera ilegal, finalmente ya está hecho; sin embargo, es garrafal que una cosa como ésta o varias cosas como éstas hayan pasado en este proceso electoral.

Es cuanto.

Finalmente ya no divide mi intervención en dos partes, la dije en una.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Del PRD, Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo quisiera que pudiéramos entrar a la etapa de propuestas de resolución, ya no voy a argumentar más en lo que aquí han mencionado los distintos representantes.

Yo quisiera preguntar puntualmente, en el análisis y en el diagnóstico que tiene la Dirección de Organización, si ya han pensado de alguna manera jurídicamente cómo poder resolverlo.

En ese sentido, quisiera saber de los municipios donde de manera errónea –vamos a llamarlo así– se hizo una asignación distinta a lo que establece la norma, existe, impugnaciones, como aquí se ha señalado.

Yo ahora, sé que ya llegó un informe a las oficinas de los recursos, por eso no lo tengo claro; pero derivado del análisis que tiene la Dirección de Organización, en materia de las impugnaciones que se pudieran haber ahí establecido para poder tener con claridad el diagnóstico objetivo de si se puede o no se puede echar marcha atrás.

Porque tampoco se podría de manera, permítanme decirlo así, arbitraria decirles: A ver, corrige la plana y entrega nada más dos en lugar de las cuatro, o entrega tres y una, porque hay lugares donde también hubo un mal cálculo en el tema del resto mayor, ya todo eso entiendo que la dirección lo debe tener identificado. Esa es una parte.

Y la segunda, creo que aquí todos hemos coincidido en que debemos ir y establecer una acción ejemplar, derivado también de la actualización de la falta que pudieran estar cometiendo, e inclusive de carácter penal, por supuesto.

Hay tipos penales que se pueden actualizar en esta actuación irregular por parte de los Órganos Desconcentrados, porque son desconcentrados, no son autónomos, salvo que yo me esté equivocando, por eso hay directrices de parte del órgano central.

Y también a mí me sorprende, o no me sorprende sino me confirma la hipótesis subjetiva que yo tenía de que pudieran haberlo hecho con, más que con consigna de manera dolosa, y entonces hay un autor intelectual y un autor material concretizado en el Consejo Municipal respectivo.

A mí me parece que debiéramos tener con mucha puntualidad ese diagnóstico, donde sí se puede revertir derivado del órgano jurisdiccional que lo pudiera así desarrollar.

Y el otro es la responsabilidad. Insisto, hagamos el diagnóstico no sólo desde la Contraloría, sino también desde el punto de vista penal.

E insisto en que debe ser una acción ejemplar, porque así hubiera sido un solo regidor mal asignado, yo por eso lo mencioné desde la sesión pasada, en donde el PRD también está siendo beneficiado.

Aquí no caigo yo en la hipótesis que maneja Joel de que dejo pasar, yo lo mencioné desde la sesión pasada, se requiere aplicar la legalidad y la certeza jurídica. Punto.

Se tiene que hacer la corrección necesaria de esas asignaciones, no estoy diciendo hágasela nada más al PRI en Ixtapan del Oro y al PRD no en Oztoloapan. No lo dije así, lo señalamos de manera muy clara desde la Sesión de la Comisión de Vinculación con los Órganos Desconcentrados.

Esas serían mis dos propuestas de manera inicial para que tomemos ya algunas definiciones, y sí tiene competencia esta Comisión, derivado de lo que establecen los propios reglamentos de la misma.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza, y después Joel Cruz del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Yo nada más quiero saber. Me adelanto porque luego ocurre cada cosa terrible.

Si está habiendo en función del propio convenio, comunicación con el INE y de los vocales distritales y municipales con los distritos, a manera de que se facilite de manera expedita la certificación del listado nominal, porque cuando vengan las impugnaciones y nos soliciten los expedientes de la casilla, el Tribunal va solicitar los listados nominales.

No queremos que vuelva a ocurrir que en un afán de obstrucción o de falta de pericia, o de ignorancia o de lo que sea, el INE esté retrasando estas entregas de los listados nominales para poder hacer las resoluciones judiciales.

Ojalá tengan comunicación con los distritos, ojalá se exhorte a los distritos para que entreguen de manera oportuna todo lo que soliciten los Tribunales para las acciones legales en los distritos y municipios locales.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Joel Cruz del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Con su venia.

Hacer un agregado al comentario inicial de esta representación, de que quizá nos estamos quedando cortos en la intervención por cuanto estamos, al menos desde la opinión de su servidor, ya asumiendo como hechos consumados que ya no se pueda hacer nada.

Finalmente, el señor representante del PRD ha manifestado que se tendría que buscar alguna ruta jurídica para corregir lo que se pueda de este asunto.

Ahí no puedo abundar de más en mi comentario, que no sea lo que la propia ley establece y, en fin, si se puede hacer algo ahí sería un asunto de que lo tendríamos que valorar quizá en una mesa política que no transgreda los procedimientos jurídicos ya conocidos y debidamente normados para este asunto. Si eso se puede hacer adelante.

Solamente dese plantear que bajo ninguna circunstancia ponemos en duda el trabajo de la Dirección de Organización ni del Área de Informática, que sabemos son gente experimentada en su trabajo.

Pero sí es obligado que este órgano, fundamentalmente la Dirección de Organización integre un informe muy detallado, muy preciso sobre todos los asuntos que en este momento están en la cartera de los Tribunales, todos.

A efecto de ver de todos estos cuántos están en función de la toma de decisiones y actuación de los vocales, porque es fundamental, eso nos va

permitir poner un calificativo más delante de número de calidad a la actuación del conjunto de los Órganos Desconcentrados.

Y algo que aquí tanto se ha aplaudido y que hemos reconocido; en diversas áreas de este órgano inclusive ya hay reconocimientos sobre la calidad de diversos procedimientos en el área contable, en el área jurídica, en el área de capacitación, los famosos ISO 9000, que son un reflejo que aquí se ha considerado que estamos experimentados en muchos procedimientos que tienen que ver con la conducción de este órgano electoral.

No dudamos del trabajo profesional de las áreas responsables que tienen que ver con este asunto, y precisamente por esa calidad que tienen es que es pertinente y exigible que entreguen un informe muy amplio, desde el punto de vista jurídico, de cuál es el estatus que guarda cada asunto que está en los tribunales, porque va permitirle, seguramente le va dar instrumentos al director y a las áreas responsables y a este Consejo de evaluar con mucha precisión, con mucha profundidad, e inclusive de ejercer facultades superiores, correctivas y sancionadoras cuando estas se tengan que aplicar.

Por ello no dejo de reconocer el trabajo, el esfuerzo porque no quiero que quede en el ambiente que estamos señalando; finalmente estamos acudiendo a actos de voluntad y al final del camino son los vocales en los distritos y en los municipios que al final concluyeron y calificaron una elección.

Y justamente por la calidad de los ordenamientos y de todos los métodos que aquí hemos construido a lo largo de muchos años, me parece

que justamente tenemos que hacer uso de esas virtudes y facultades para que nos quede a los partidos políticos, a los actores, a los candidatos, los que ganaron y los que perdieron.

Plenamente claro que el resultado es producto del voto popular y no de la actuación malévola, dolosa o malintencionada de vocales y consejeros en los Órganos Desconcentrados.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Del PRI, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Por último también señalar.

Ojalá que la Dirección de Organización nos pudiera dar un informe detallado, a verdad que observamos que sí fueron diferentes criterios los que se tomaron, hay municipios como Villa Victoria, Soyaniquilpan y Polotitlán que efectivamente asignaron dos regidores.

Se hizo el ejercicio correctamente, pero hay siete en donde no se hizo, quisiéramos saber, que nos dieran más elementos para que en base a esto podamos tomar definiciones, en los otros siete restantes, en donde sí

se asignó dos indebidamente a un partido político o coalición. Que se nos dijera cuál fue la actuación de la Dirección de Organización.

Esto es, si al momento en que ellos recibieron el acta correspondiente y detectaron que había cuatro regidores de un mismo partido, de una coalición, si informaron de nuevo al Órgano Desconcentrado que habían actuado mal o qué es lo que hicieron.

Ojalá que nos pudieran dar las actas correspondientes y en base a eso, también nosotros poder tomar las definiciones correspondientes, para que a todos los Órganos Desconcentrados se les trató con el mismo racero y la norma se debió haber aplicado de tal manera.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Rubén Darío del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Hay que comentar algunas circunstancias que son necesarias para ilustrar el contexto de lo que voy a decir.

El asunto es que hubo algunos municipios en donde curiosamente si bien es cierto se puede llegar a pensar que el ejercicio fue bien hecho, hay un supuesto que no prevé el Código y que es el siguiente:

Sabemos que para la asignación de RP, en el caso de ayuntamientos se asigna por números enteros y posteriormente por resto mayor; el hecho es que no sé cómo le hicieron en algunos lados, como también lo hizo el propio Consejo General, resulta que había dos partidos que tenían el porcentaje del tres por ciento.

Pero si bien es cierto, el porcentaje del segundo no alcanzaba un número entero, entonces se tenía que haber asignado, precisamente por entero, a un partido tres y por resto mayor le tocaría el cuarto, pero ese es otro supuesto que específicamente no está en la ley y que sí está impugnado.

El asunto es, que en mi intervención dije que hay que hacer un análisis de los supuesto y, en este caso, la Dirección de Organización, por conducto de esta Comisión, es la que tendrá que analizar todos los supuestos que se dieron, para el efecto que si existe una responsabilidad por parte de quien, en su caso, la tenga tendrá que serlo, no los partidos políticos, porque nosotros ya lo estamos haciendo del conocimiento del órgano que tiene las atribuciones y las facultades para poderlo hacer.

Y que no nos digan que tengamos que meter quejas o denuncias, porque finalmente quien tiene la responsabilidad y quien es el órgano constitucional y legal para llevar a cabo los procesos electorales es el Instituto Electoral del Estado de México.

Consecuentemente tendrá que verse todas esas circunstancias, para el efecto que, en su momento, se determine qué es lo procedente.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, en primer término creo que hay coincidencia en las diversas intervenciones en este punto sobre la necesidad de tener un diagnóstico muy detallado de cuál fue la situación, cómo se distribuyeron estos cargos de regidores por representación proporcional.

Asimismo, lo que nos comentaba el Secretario Técnico, esos correos que se enviaron a los 125 Consejos Municipales donde se les daba un cálculo previo de esta asignación.

Por ello, le instruyo, Secretario Técnico, nos haga llegar a la brevedad este informe con estos elementos que nos permitan tener la historia de cómo se dio esta discusión en los Consejos Municipales, en su caso, esta comunicación que tuvieron con ustedes en la Dirección de Organización.

Elementos objetivos que nos permitan, a los Consejos también, tomar una determinación al respecto.

Hay dos situaciones, una correctiva, evidentemente, si hay errores, no obstante que algunos representantes han acudido a la vía jurisdiccional para corregir estas situaciones, pero por el otro lado y en eso también coincido con el representante que lo señaló así, no es un tema menor.

Es tema que podría dejar precedentes malos, para los siguientes procesos electorales y es de ahí que también como Consejo General, tenemos la necesidad y obligación de revisar qué acciones podemos tomar.

Pero para todo ello, es indispensable tener este diagnóstico, este informe detallado sobre la situación, mismo que le pido, Secretario Técnico, nos los haga llegar a la brevedad para tener esos elementos para tomar las decisiones conducentes.

Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente.

Creo que es fundamental estar bien informados para saber si hubo realmente faltas y si hay lugar a alguna sanción y es posible que esto se pueda hacer desde el Consejo General.

Les pediría atentamente a todos los partidos que han hecho señalamientos, que nos pudieran compartir la información que considerarán necesaria y que podemos saber, sin que llegue a nivel de queja, pero sí saber al menos qué municipios.

Se ha mencionado números diferentes, tres, cuatro hasta siete, etcétera y sobre todo la mirada que los partidos tienen sobre este procedimiento, porque una cosa es la mirada desde la institución y otra cosa es la de los partidos y creo que la confrontación de estas interpretaciones puede ser muy útil.

Por eso considero que es fundamental que podamos compartir la misma información para que sí podamos entender y dimensionar la problemática.

Mi atenta solicitud sería que nos pudieran compartir esa información.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

Si no hubiera otra intervención, le pido, Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es otro asunto general registrado por Movimiento Ciudadano: Estudios para realizar por parte de la Comisión de Organización.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Por favor, representante.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Voy a ser muy concreto en la solicitud, tomando en consideración que el espíritu de la Comisión es de manera permanente, creemos que se tiene que dar seguimiento y realizar una evaluación para poder establecer algunas conclusiones en los siguientes temas que fueron objeto de algunas discusiones escabrosas en el proceso electoral.

Que es el traslado de paquetes, el manejo de la documentación electoral en Órganos Desconcentrados, la capacitación incluso de los CAEs y los supervisores electorales y la capacitación a los funcionarios de las

mesas directivas de casilla y la verificación de las medidas de seguridad por parte de la empresa quien elaboró la documentación electoral.

Estos serían los temas, no sé si ahora se me escape alguno, pero son los temas que consideramos de mayor relevancia a efecto que se le dé un seguimiento, un análisis y por consecuencia tengamos unas conclusiones al respecto.

En el mismo tema, solicitamos la realización de dos estudios, uno que sería el estudio del perfil del votante y el otro que sería el estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo.

Creo que eso nos puede dar una referencia de que incluso qué problemática se tuvo en los procedimientos de capacitación que llevó a cabo el INE.

Por el momento sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, representante, estoy tomando nota.

¿Alguna intervención sobre este asunto general?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Nada más es parcialmente relacionado.

La serie de inconsistencias, irregularidades, fenómenos, cosas fuera de lugar, desfachatez que ocurrieron tanto en los distritos como en los municipios, creo que nos obliga a pensar que el mecanismo de selección de este personal ya no es el adecuado.

La falta de capacitación, la falta de pericia, la falta de sensibilidad en manejo de boletas, en manejo de paquetes, en cómo utilizaron las bodegas, en la sesión del martes, entre el domingo de la elección y el miércoles, la forma en que se llevaron los cómputos; en fin, todo lo que ya sabemos, todo lo que está en la mesa nos orilla a pensar que necesitamos cada vez personas más calificadas.

Seamos críticos de verdad, las personas que teníamos no eran las más aptas, no eran las más idóneas.

Entiendo perfectamente, pero perfectamente que es muy difícil seleccionar gente, entiendo que se requieren de ciertos conocimientos y muy desafortunadamente cada reforma electoral nos trae una complejidad adicional a las elecciones.

De verdad, parece que dificultarnos la elección es el deporte en la Cámara de Diputados.

¿A dónde quiero llegar? Busquemos un método de o trabajamos desde antes la elección y tenemos gente calificada o tenemos órganos permanentes, o buscamos un mecanismo, el que quiera que éste sea, para que por lo menos el presidente y el secretario de cada Consejo, entiendo que a nivel municipal va a estar sumamente complicado, no lo tomemos ahora, pero sí a nivel distrital, tengan conocimiento, tengan manejo, tengan

–si se puede– experiencia y que tengamos una capacitación previa, porque llegar a una elección de gobernador con esta complejidad va a ser una elección inédita en el Estado porque ahora la vamos a realizar nosotros, pero en el ámbito de colaboración con el INE. No hemos estado en este esquema.

El esquema en el que estuvimos fue de elección concurrente, no va a ser elección concurrente, etcétera.

Nada más retomen el caso de Chiapas que se está desarrollando en este momento. Salió el vocal ejecutivo de la Junta Local el día de ayer a denunciar al Instituto Estatal diciendo “no me aceptaron que les diera el material y no quisieron que les diera el PREP” y luego se fue toda la dirigencia del PRD al Estado, ya es del conocimiento, hay una complejidad brutal, ya se fue Andrés Manuel López Obrador también a Chiapas, creo que va a estar ahí los próximos 30 días, ya salió a hacer conferencia de prensa, etcétera, porque la elección no es concurrente y sí le genera una dificultad adicional.

Contemplan esto, no vamos a estar muy distintos de lo que ocurre en Chiapas en función de que se trata de una elección no concurrente y no queremos que se tengan estos señalamientos sobre vocales por falta de capacitación, por falta de experiencia, por impericia, por lo que fuera.

Vayamos trabajando en esto para que tengamos una elección, insisto, de gobernador más decente, decorosa y con certidumbre.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Sí toca un tema importante que seguramente lo podremos analizar con mayor profundidad, una vez teniendo estos estudios que ya ha hecho mención el representante de Movimiento Ciudadano.

Será todo un reto el tema del personal de Órganos Desconcentrados, el tiempo ahí es un gran obstáculo me parece, pero tenemos que explorar qué, dentro del marco legal, podemos hacer para mejorar el nivel tanto en términos de recursos humanos como también físicos de las propias instalaciones de los Órganos Desconcentrados.

Es un tema importante que coloca usted en la mesa y que, en su momento, vamos a seguramente a rebotar diversas ideas al respecto.

¿Alguna otra intervención?

Perdón, el Director de Capacitación, Rafael Garduño.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO

GARCÍA: Sí, gracias.

El estudio, porque el perfil del votante aunque queramos hacerlo, no está en nuestras manos, porque se necesita la Lista Nominal de Electores y está en posesión del INE y luego entonces el INE va a hacer un estudio semejante a esto, ya nos estarán compartiendo lo que salga.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director.

Revisamos cada uno de estos temas de los que ha mención el representante de cualquier forma.

Me pide el uso de la voz José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, esto aparentemente puede ser lo mismo, como la verificación de la documentación electoral, pero no es lo mismo, porque son diferentes elecciones.

Si no se tiene la Lista Nominal, por eso lo estamos adelantando, que se hagan las gestiones necesarias para que, en su momento, de la muestra que se vaya a implementar se solicite la Lista Nominal, o sea, no le veríamos obstáculo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
De no haber más intervenciones, damos por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:24 horas del día 26 de junio de 2015.

Muchas gracias.

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización

Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del
Partido Acción Nacional

C. Javier Reynoso Vázquez
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones "B" y "C" del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática

C. Roberto Juárez Flores
Representante Suplente del
Partido de la Revolución Democrática

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Propietario del
Partido del Trabajo

Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del
Partido del Trabajo

Lic. Joel Cruz Canseco
Representante Propietario del
Partido del Trabajo
ante el Consejo General

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

**M.V.Z. Zeferino José Luis López
Alvarado**
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**Lic. Paul Christian Rodríguez
Hernández**
Representante Propietario de
Nueva Alianza

C. Joel Ronquillo Herrera
Representante Suplente de Morena

Lic. Karla Mónica Rodríguez Sánchez
Representante Propietaria del
Partido Humanista

Lic. Francisco Nava Manríquez
Representante Propietario del
Partido Humanista
ante el Consejo General

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social

Lic. Itzel Gutiérrez Aguilar
Representante Suplente del
Partido Futuro Democrático

Lic. Jesús George Zamora
Director de Organización y
Secretario Técnico de la Comisión